



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DE CHIMBORAZO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

UNIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

**LICENCIATURA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA
CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO**

TRABAJO DE TITULACION

Previo a la Obtención del Título de:

LICENCIADA EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA

CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

TEMA:

**AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE
LOS SACHAS, PERIODO 2015.**

AUTORA:

MARÍA PIEDAD LÓPEZ VERGARA

ORELLANA - ECUADOR.

2016

CERTIFICACIÓN DEL TRIBUNAL

Certificamos que el presente trabajo de titulación ha sido desarrollado por la Srta. María Piedad López Vergara, quien ha con las normas de investigación científica y una vez analizado su contenido, se autoriza su presentación.

Ing. Simón Rodrigo Moreno Álvarez

DIRECTOR

Ing. Wilson Antonio Velasteguí Ojeda

MIEMBRO

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, María Piedad López Vergara, declaro que el presente trabajo de titulación es de mi autoría y que los resultados del mismo son auténticos y originales. Los textos constantes en el documento que provienen de otra fuente están debidamente citados y referenciados.

Como autora, asumo la responsabilidad legal y académica de los contenidos de este trabajo de titulación.

Riobamba, 18 de Agosto de 2016.

Srta. María Piedad López Vergara
CI. 2200138788

DEDICATORIA

Esta tesis se la dedico a mi Dios quién supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

También es importante dedicar este logro a mi familia que durante el proceso de formación y de la investigación estuvo siempre al tanto del sacrificio y supieron darme ánimo en momentos difíciles, así como su constancia y demostraciones de afecto, por ellos soy lo que soy, quienes me enseñaron desde pequeña a luchar para alcanzar mis metas. Mi triunfo es el de ustedes, ¡los amo!

María Piedad López Vergara

AGRADECIMIENTO

El presente trabajo de tesis primeramente me gustaría agradecerle a ti Dios por bendecirme, para llegar hasta donde he llegado, porque hiciste realidad este sueño anhelado.

A mi madre gracias Dios por tenerla con vida y a mi padre que, a pesar de haberlo perdido a muy temprana edad, ha estado siempre cuidándome y guiándome desde el cielo.

A mi director de tesis y miembro, Ing. Simón Rodrigo Moreno, Ing. Wilson Velasteguí Ojeda por su esfuerzo y dedicación, quien, con sus conocimientos, adquiridos y sus experiencias han logrado en mi motivación para llegar hacer mejor.

Son muchas las personas que han formado parte de mi vida profesional a las que me encantaría agradecerles su amistad, consejos, apoyo, ánimo y compañía en los momentos más difíciles de mi vida. Algunas están aquí conmigo y otras en mis recuerdos y en mi corazón, sin importar en donde estén quiero darles las gracias por formar parte de mí, por todo lo que me han brindado y por todas sus bendiciones.

Para ellos: Muchas gracias y que Dios los bendiga.

María Piedad López Vergara

ÍNDICE GENERAL

| | |
|--|----------|
| Portada | i |
| Certificación del tribunal | ii |
| Declaración de autenticidad..... | iii |
| Dedicatoria..... | iv |
| Agradecimiento..... | v |
| Índice general..... | vi |
| Índice de tablas | ix |
| Índice de figuras..... | x |
| Índice de gráficos..... | x |
| Índice de anexos..... | xii |
| Resumen ejecutivo | xiii |
| Abstract..... | xiv |
| Introducción | 1 |
| CAPÍTULO I: EL PROBLEMA..... | 3 |
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 3 |
| 1.1.1. Formulación del Problema de Investigación | 3 |
| 1.1.2. Delimitación del Problema | 4 |
| 1.2. JUSTIFICACIÓN..... | 4 |
| 1.3. Objetivos..... | 5 |
| 1.3.1. Objetivo General..... | 5 |
| 1.3.2. Objetivos Específicos | 5 |
| CAPÍTULO II: MARCO TEORICO | 6 |
| 2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS | 6 |
| 2.1.1. Antecedentes Históricos | 7 |
| 2.1.2. Ubicación geográfica..... | 10 |
| 2.1.3. Misión..... | 12 |
| 2.1.4. Visión..... | 12 |
| 2.1.5. Estructura Orgánica | 12 |
| 2.1.6. Base Legal de la Institución..... | 13 |
| 2.1.7. Organización Administrativa..... | 16 |
| 2.1.8. Estructura Funcional..... | 20 |

| | | |
|-----------|---|----|
| 2.2. | FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA | 24 |
| 2.2.1. | AUDITORÍA | 24 |
| 2.2.1.1. | Antecedentes..... | 24 |
| 2.2.1.2. | Definición | 26 |
| 2.2.1.3. | Objetivos de la Auditoría de Gestión | 26 |
| 2.2.1.4. | Alcance y enfoque del trabajo | 27 |
| 2.2.2. | Clasificación de la Auditoría | 28 |
| 2.2.2.1. | Por la Procedencia del Auditor | 28 |
| 2.2.2.2. | Por su área de Aplicación | 29 |
| 2.2.3. | Similitudes y Diferencias entre Auditoría de Gestión y Auditoría Financiera. 29 | |
| 2.2.4. | Auditoría de Gestión..... | 30 |
| 2.2.4.1. | Objeto de la Auditoría de Gestión | 31 |
| 2.2.4.2. | Objetivos de la Auditoría de Gestión | 31 |
| 2.2.4.3. | Fases del Proceso de la Auditoría de Gestión..... | 31 |
| 2.2.5. | Indicadores de Gestión | 33 |
| 2.2.5.1. | Concepto de Indicadores de Gestión | 33 |
| 2.2.5.2. | Tipos de Indicadores..... | 34 |
| 2.2.6. | Control Interno | 35 |
| 2.2.7. | Hallazgos de Auditoría | 37 |
| 2.2.7.1. | Atributos del Hallazgo..... | 37 |
| 2.2.8. | Papeles de Trabajo..... | 38 |
| 2.2.9. | Marcas de Auditoría | 39 |
| 2.2.9.1. | Definición Marcas de Auditoría | 39 |
| 2.2.9.2. | Propósitos de las Marcas de Auditoría | 39 |
| 2.2.10. | Informe de Auditoría | 40 |
| 2.2.11. | Convocatoria a Conferencia Final | 40 |
| 2.2.12. | Oportunidad en la Comunicación de los Resultados | 41 |
| 2.2.13. | Presentación del Informe de Auditoría..... | 41 |
| 2.2.14. | Aplicación de Recomendaciones..... | 41 |
| 2.2.15. | Riesgos en Auditoría | 41 |
| 2.2.15.1. | Composición del riesgo de Auditoría | 42 |
| 2.3. | IDEA A DEFENDER..... | 43 |
| 2.3.1. | Idea General..... | 43 |
| 2.3.2. | Idea Específica..... | 43 |

| | |
|---|-----|
| CAPÍTULO III: MARCO METODOLOGICO..... | 44 |
| 3.1. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN..... | 44 |
| 3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN..... | 44 |
| 3.2.1. Investigación bibliográfica o documental..... | 44 |
| 3.2.2. Investigación de Campo | 44 |
| 3.2.3. Investigación Descriptiva | 44 |
| 3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA | 45 |
| 3.3.1. Población | 45 |
| 3.3.2. Muestra | 45 |
| 3.4. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS | 46 |
| 3.4.1. Métodos de Investigación..... | 46 |
| 3.4.2. Técnicas de Investigación..... | 47 |
| 3.4.3. Instrumentos de Investigación | 47 |
| 3.5. RESULTADOS | 47 |
| CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO..... | 54 |
| 4.1. AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PERIODO 2015. | 54 |
| 4.1.1. Planificación Preliminar | 54 |
| 4.1.2. Planificación de la Auditoria de Gestión..... | 59 |
| 4.1.3. Ejecución | 68 |
| 4.1.4. Comunicación de Resultados..... | 94 |
| 4.1.5. Seguimiento | 96 |
| CONCLUSIONES | 97 |
| RECOMENDACIONES..... | 98 |
| BIBLIOGRAFÍA | 99 |
| ANEXOS | 102 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | | |
|--------------|---|----|
| TABLA No 1: | Información General..... | 11 |
| TABLA No 2: | Similitudes y Diferencias entre Auditoría de Gestión y Auditoría Financiera..... | 30 |
| TABLA No 3: | Esquema de Marcas de auditoría..... | 40 |
| TABLA No 4: | Tabulación Pregunta 1. ¿Los servicios recibidos por parte de los servidores del GADMC La Joya de Los Sachas, los considera?..... | 79 |
| TABLA No 5: | Tabulación Pregunta 2. ¿La generación de respuesta a los requerimientos ingresados los considera?..... | 81 |
| TABLA No 6: | Tabulación Pregunta 3. ¿El tiempo en que son atendidos sus requerimientos los considera?..... | 82 |
| TABLA No 7: | Tabulación Pregunta 4. ¿Los espacios físicos que utiliza del GADMC La Joya de Los Sachas, los considera?..... | 83 |
| TABLA No 8: | Tabulación Pregunta 5. ¿Cómo considera la explicación que recibe de los servidores respecto los procesos y trámites que debe realizar a fin de satisfacer sus necesidades con relación a los servicios que requiere de la institución?..... | 84 |
| TABLA No 9: | Tabulación Pregunta 6. ¿Cuál es su apreciación con relación al interés y responsabilidad que demuestran los servidores ante sus requerimientos?..... | 85 |
| TABLA No 10: | Tabulación Pregunta 7. ¿Cuál es su percepción respecto a la gestión y resultados del GADMC La Joya de Los Sachas, en el periodo fiscal 2015?..... | 86 |
| TABLA No 11: | Tabulación Pregunta 8. ¿Tiene conocimiento de los servicios y productos que ofrece el GADMC La Joya de Los Sachas?..... | 87 |
| TABLA No 12: | Tabulación Pregunta 9. ¿Conoce los proyectos en que incursiona el GADMC La Joya de Los Sachas en pro de la mejora del cantón?..... | 88 |

ÍNDICE DE FIGURAS

| | | |
|--------------|---------------------------|----|
| FIGURA No 1: | Símbolos Políticos..... | 10 |
| FIGURA No 2: | Ubicación Geográfica..... | 11 |
| FIGURA No 3: | Estructura Orgánica..... | 13 |

ÍNDICE DE GRÁFICOS

| | | |
|----------------|--|----|
| GRÁFICO No 1: | Proceso de la Auditoría de Gestión..... | 32 |
| GRÁFICO No 2: | Determinación de la Confianza y el Riesgo de control..... | 42 |
| GRÁFICO No 3: | Servicios GADMC La Joya de Los Sachas..... | 48 |
| GRÁFICO No 4: | Requerimientos..... | 49 |
| GRÁFICO No 5: | Tiempo de respuesta..... | 49 |
| GRÁFICO No 6: | Espacios físicos del GADMC..... | 50 |
| GRÁFICO No 7: | Explicación recibida..... | 51 |
| GRÁFICO No 8: | Apreciación a requerimientos..... | 51 |
| GRÁFICO No 9: | Percepción Gestión del GADMC..... | 52 |
| GRÁFICO No 10: | Conocimiento de servicios que ofrece el GADMC..... | 53 |
| GRÁFICO No 11: | Conocimiento de proyectos en que incursiona el GADMC..... | 53 |
| GRÁFICO No 12: | Pregunta 1. ¿Los servicios recibidos por parte de los servidores del GADMC La Joya de Los Sachas, los considera?..... | 80 |
| GRÁFICO No 13: | Pregunta 2. ¿La generación de respuesta a los requerimientos ingresados los considera?..... | 81 |
| GRÁFICO No 14: | Pregunta 3. ¿El tiempo en que son atendidos sus requerimientos los considera?..... | 82 |
| GRÁFICO No 15: | Pregunta 4. ¿Los espacios físicos que utiliza del GADMC La Joya de Los Sachas, los considera?..... | 83 |
| GRÁFICO No 16: | Pregunta 5. ¿Cómo considera la explicación que recibe de los servidores respecto los procesos y trámites que debe realizar a fin de satisfacer sus necesidades con relación a los servicios que requiere de la institución?..... | 84 |

| | | |
|----------------|---|----|
| GRÁFICO No 17: | Pregunta 6. ¿Cuál es su apreciación con relación al interés y responsabilidad que demuestran los servidores ante sus requerimientos?..... | 85 |
| GRÁFICO No 18: | Pregunta 7. ¿Cuál es su percepción respecto a la gestión y resultados del GADMC La Joya de Los Sachas, en el periodo fiscal 2015?..... | 86 |
| GRÁFICO No 19: | Pregunta 8. ¿Tiene conocimiento de los servicios y productos que ofrece el GADMC La Joya de Los Sachas?..... | 87 |
| GRÁFICO No 20: | Pregunta 9. ¿Conoce los proyectos en que incursiona el GADMC La Joya de Los Sachas en pro de la mejora del cantón?..... | 88 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | | |
|-------------|--|-----|
| ANEXO No 1: | Resumen Ejecutivo, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, 2015..... | 103 |
| ANEXO No 2: | Modelo de Gestión, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, 2015..... | 103 |
| ANEXO No 3: | Propuesta integral, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, 2015..... | 104 |
| ANEXO No 4: | Diagnóstico Estratégico, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, 2015..... | 104 |
| ANEXO No 5: | Resumen Cédula Presupuestaria de Ingresos, GADMC La Joya de los Sachas, 2015..... | 105 |
| ANEXO No 6: | Resumen Cédula Presupuestaria de Gastos, GADMC La Joya de los Sachas, 2015..... | 105 |
| ANEXO No 7: | Cédula Presupuestaria de Ingresos detallada, GADMC La Joya de los Sachas, 2015..... | 106 |
| ANEXO No 8: | Cédula Presupuestaria de Gastos detallada, GADMC La Joya de los Sachas, 2015..... | 106 |

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, Periodo 2015, tiene el propósito de determinar la eficiencia, eficacia y calidad de sus actividades realizadas, con el fin de mejorar la gestión institucional.

En el proceso de ejecución de la Auditoría de Gestión, se realizaron visitas preliminares a la institución a fin de obtener una visión de su estructura organizacional, servicios y productos que ofrece; se aplicaron entrevistas con el Sr. Alcalde así como con los miembros del Consejo Municipal y Directivos de la entidad, con quienes se estableció el FODA Institucional; la evaluación del Control Interno fue realizado en función al método COSO II el cual esta actualizado por parte de la Contraloría General del Estado para las entidades del sector público y misma que es de cumplimiento obligatorio, para ello se realizaron cuestionarios en función de los componentes inherentes al proceso de Auditoría de Gestión del cual se obtuvo el nivel de riesgo y confianza por componentes para su posterior análisis conforme los resultados obtenidos; la aplicación de Indicadores de Gestión, permitió tener una visión más amplia del cumplimiento de las metas propuestas por la entidad, en aspectos que revelan la eficiencia en los procesos, la eficacia en la utilización de los recursos y la calidad de los servicios y/o productos brindados por la entidad; el resultado de la ejecución de la auditoría se torna palpable en el Informe de Auditoría el cual presenta un dictamen razonable, con observaciones que deben ser cumplidas para un mejor desenvolvimiento de las actividades que realiza la entidad.

Palabras Clave: Auditoría de Gestión, Coso II, FODA, Control Interno.

Ing. Simón Rodrigo Moreno Álvarez

DIRECTOR TRABAJO DE TITULACIÓN

ABSTRACT

This audit management was designed to decentralize the Local Self-Government of the Canton Joya de los Sachas, 2015 period, to determine the effectiveness efficiency and quality of its activities in order to improve institutional management. In the process of execution of the audit, an investigation was carried out to get a glimpse of its organizational structure to this technique was used: SWOT evaluation of internal control was performed according to COST II method which is updated of the Comptroller General of the Ecuadorian State for entities in the public sector which is mandatory, questionnaires were also used based on the inherent to the process of audit that the level of risk and confidence was obtained by components further analysis based on the results obtained, the application of management indicators, those allowed it to present the following findings and has a broader view of compliance with the targets, in ways that reveal the efficiency of processes, efficient use of resources and quality of services and / or products provided by the entity; the result of the implementation of the audit will become palpable in the audit report, it has presented a reasonable opinion, with observations that must be met for a better development of the activities that this entity is recommended

KEY WORDS: Audit Management, COST II, SWOT Internal Control

INTRODUCCIÓN

La Auditoría de Gestión en las entidades del Sector Público tiene fundamental importancia a razón de la mediante la aplicación de la misma nos permite establecer el grado de cumplimiento de los deberes y atribuciones que les confiere la ley y sus instrumentos normativos internos, verificando que los mismos se hayan ejecutado de manera eficiente, efectiva, económica, con ética y velando por la ecología; además nos permite establecer si los objetivos y metas institucionales se han cumplido y los mismos son concordantes con la información financiera propia de la entidad.

El propósito de este trabajo de investigación es generar un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones respecto a las operaciones ejecutadas mediante la realización de la **“AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PERIODO 2015”** el mismo que servirá a las autoridades en la toma de decisiones y permita adoptar correctivos que fortalezcan de la gestión administrativa institucional.

El Capítulo I.- describe el problema y formulación de la investigación, así como la delimitación del estudio, los objetivos generales y específicos y la justificación de la investigación.

El Capítulo II.- se detalla el marco teórico del proceso de Auditoría de Gestión donde se conceptualizarán el proceso en sí de la Auditoría mediante la aplicación de sus cinco fases: Fase I Conocimiento Preliminar, del cual se obtendrá un enfoque general de la entidad; Fase II Planificación, misma que inicia con la Orden de Trabajo, Guía de Visita Previa, la Planificación Preliminar y Específica; Fase III Ejecución del Trabajo, donde se aplica el Programa de Auditoría, la Evaluación del Control Interno; Fase IV Comunicación de Resultados, donde se revela el Informe de Auditoría; Fase V Seguimiento,

El Capítulo III.- describe la Metodología de la investigación donde se presenta los materiales utilizados y los métodos para el desarrollo de la investigación;

El Capítulo IV.- Propuesta, Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas, Periodo 2015. Se pone en consideración el Contexto de la entidad, el resultado de la ejecución de la auditoría; y se presenta el Informe Final de Auditoría.

Una vez concluida la investigación se presentan Conclusiones y Recomendaciones obtenidas en la investigación dirigidas a las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas.

CAPÍTULO I: EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal La Joya de los Sachas, conformada esta por: Avalúos y Catastros; Rentas: tesorería; Bodega y Almacén; Proveeduría; Contabilidad y Presupuesto, no cuenta con un análisis sistemático de todos y cada uno de sus procesos y la interrelación que existe entre ellos, los cuales requieren el establecimiento de una infraestructura que haga posible el flujo de información suficiente, relevante, oportuna y veraz, para disponer en cualquier momento y lugar de elementos de decisión y calidad idóneos.

Por lo cual es necesario realizar una Auditoría de Gestión que nos permita investigar aspectos relevantes de la Gestión al Gobierno Autónomo para simular las experiencias y convertirlas en conocimiento, para entender dónde está la organización, como llego hasta allí, de donde partió y a dónde quiere llegar.

La interrelación actual presenta deficiencias entorno a las competencias y atribuciones de las áreas involucradas que realizan actualmente, lo cual crea conflictos en la pertinencia de las operaciones que ejecutan, así como también generan cuellos de botella en el producto propio de la Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Joya de los Sachas, Periodo 2015.

1.1.1. Formulación del Problema de Investigación

¿Cuál es el efecto en la realización de una Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de los Sachas por el periodo fiscal 2015 al medir su eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos que dispone la institución?

1.1.2. Delimitación del Problema

La Auditoría de Gestión se realizará al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de los Sachas, por el periodo fiscal 2015, a fin de conocer la consecución de los objetivos y metas institucionales, la evaluación del desempeño en base a principios de eficiencia, eficacia, economía, ética y ecología.

1.2. JUSTIFICACIÓN.

La necesidad imperiosa de conocer los resultados de la Gestión Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Joya de los Sachas, nos conlleva a realizar un examen sistemático a la entidad con el propósito de determinar el grado de eficacia, economía, ética y ecología en la consecución de los objetivos institucionales, así como el determinar los factores que influyen negativamente en la gestión Administrativa, de tal manera que cada uno de sus directivos tomen las mejores decisiones en pro de la consecución de sus objetivos propuestos y desarrollo de sus actividades y operaciones.

Los criterios científicos citados en la presente investigación contribuyen al desarrollo de la presente investigación ya que se fundamentan en conceptos y generalidades de auditoría de gestión como herramienta de evaluación que permite determinar el grado de riesgo – confianza del control interno, así como la evaluación del desempeño mediante la utilización de indicadores de gestión.

La Auditoría de Gestión se efectuará utilizando los métodos investigativos: Deductivo, por cuanto parte de leyes generales a leyes secundarias y casos particulares, para ser desglosadas y analizadas en busca del conocimiento científico; Analítico, ya que extrae las partes de un todo con la finalidad de estructurarlos y analizarlos; Descriptivo, porque logra identificar características las funciones y atribuciones propias de los servidores de la entidad para posteriormente inferir conclusiones sobre los mismos.

Las técnicas de investigación a ser aplicadas serán: la entrevista directa, con el objeto de recolectar información de los servidores lo admitirá profundizar y ser fuente de verificación o consolidación de conclusiones; la encuesta, con el objeto conocer la

realidad de la institución a fin de evaluar la gestión administrativa, lo cual permitirá establecer hallazgos que fundamentarán las evidencias de la Auditoría de Gestión.

La metodología a ser aplicada se fundamentará en servir como un marco de actuación para que las acciones en sus diferentes fases de ejecución se conduzcan de forma programada y sistemática, unifiquen criterios y delimiten la profundidad con que se revisarán y aplicarán las técnicas de análisis administrativo para garantizar el manejo oportuno y objetivo de los resultados derivados en las recomendaciones que permita promover la optimización de procedimientos e implantación de acciones correctivas en sus procesos.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Realizar una Auditoría la Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Joya de los Sachas Periodo 2015, para medir la eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos que dispone la institución mediante la aplicación de métodos y técnicas de auditoría generalmente aceptadas que permitan optimizar procedimientos e implantar acciones correctivas en la entidad.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Determinar el FODA institucional, a través del cual nos permita contar con un conocimiento preliminar de las actividades que desarrolla el GADMC La Joya de los Sachas.
- b) Ejecutar procedimientos de auditoría para la obtención de evidencia suficiente, competente y relevante y sea base en la determinación de los hallazgos de auditoría.
- c) Emitir el Informe de Auditoría que contendrá los comentarios, conclusiones y recomendaciones que contribuyan a una correcta toma de decisiones por parte de la institución.

CAPÍTULO II: MARCO TEORICO

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Producto de la revisión de publicaciones dispuestas en la Biblioteca de la FADE, se tomaron como referencias trabajos similares con enfoque al sector público, mismas que se ajustan al objeto de la investigación realizada; cuyas conclusiones principales son:

Tema: “AUDITORIA DE GESTION AL DEPARTAMENTO DE CNTABILIDAD DEL GOBIENRO MUNICIPAL DE PENIPE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2010 A FIN DE ALCANZAR LA EFICIENCIA OPERATIVA”

Autoras: VERÓNICA PAULINA CHÁVEZ CÁRDENAS / JESSICA PATRICIA PILCO AMANTA

- ✓ “El Gobierno Municipal no cuenta con indicadores de gestión que permitan evaluar si se está utilizando de manera eficiente y eficaz los recursos recibidos por el Gobierno”
- ✓ “En el Gobierno Municipal no se analiza los conocimientos y las habilidades para la selección del personal idóneo para cada puesto de trabajo; ocasionando que las actividades que se realizan dentro y fuera de la entidad no se desarrollen de la mejor manera.”

Tema: “AUDITORIA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PALLATANGA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010”

Autoras: COELLO RIVERA, RAQUEL GISELA / JIMENEZ ALULEMA, MARÍA JOSÉ

- ✓ “La Auditoría de Gestión es un proceso eminentemente sistemático que permite a través del respectivo informe fortalecer la eficiencia, eficacia, economía, ecología y ética de todo tipo de organización.”

- ✓ “Desconocimiento sobre cómo se están llevando a cabo los procesos, ni de qué manera se están cumpliendo los objetivos, ni se pueden medir los resultados de las estrategias y prácticas desarrolladas por cada departamento.”

2.1.1. Antecedentes Históricos

La reseña histórica de la ciudad de La Joya de los Sachas, que se presenta a continuación, misma que fue extraída de la fuente que se señala:¹

Con nostalgia por los años transcurridos y el recuerdo de aquellos momentos inolvidables, los fundadores de La Joya de los Sachas cuentan parte de aquella epopeya.

El año 1971 marcó una época en la historia del Ecuador, fue el inicio del Boom Petrolero en nuestro país y precisamente este hecho es el que dio origen al presente relato, que más que una simple narración de los hechos, es la historia viviente de cómo se formó lo que hoy conocemos como el Cantón La Joya de los Sachas.

El 25 de marzo de 1971, el señor Segundo Criollo junto a su hermano Alcides Criollo, que ya conocían las bondades de estas tierras, partieron rumbo al Oriente, desde su tierra natal San Fernando provincia del Azuay, primeramente llegaron a la Shell, provincia de Pastaza, lugar donde se encontraron con el señor Germán Torres su esposa Angélica Llerena y el señor Jorge Gallegos, los mismos que basados en la amistad que existía entre todos les invitaron a conocer un pueblito que llevaba de nombre Cascales, donde la familia Torres ya tenían sus fincas con pequeños cultivos.

Varios fueron los días que pasaron en Cáscales, este grupo de amigos aventureros que lo único que tenían en mente era encontrar un lugar digno donde conseguir mejores días para sus familias, una tarde y luego de varias conversaciones decidieron ingresar más a la amazonia siguiendo las trochas que dejaban quienes en aquel entonces laboraban en las empresas petroleras, en este viaje realizaron Germán, Francisco y Demetrio Torres, las señoras Angélica Llerena, Estefanía Crespo, con sus hijos Lupe y Abel Torres, José Pastaza, Antonio Merizalde, Jorge Gallegos y el niño Manuel Llerena, muchos fueron

¹ Texto extraído de la página web del GAD Municipal de La Joya de los Sachas <http://www.munjoyasachas.gob.ec>

los obstáculos que tuvieron que atravesar como pantanos, ríos, torrenciales aguaceros, encuentro con animales silvestres, con decisión y habilidad construían improvisados campamentos donde en algunas ocasiones preparaban sus alimentos y descansaban, agotados por los varios días de caminata un jueves 01 de abril de 1971, llegan a este sitio donde inmediatamente tomaron posesión de las tierras y decidieron conformar una pre-cooperativa agrícola.

Nada era fácil en ese entonces, vías de acceso no existían, apenas se podía caminar por las trochas en medio de la impenetrable selva, a todo ello se suma que estas tierras aparentemente ya tenían otros dueños como la pre-cooperativa San Francisco de Quito y otro grupo liderado por un ingeniero de nombre Jorge Espinoza, quien era empleado de la compañía DOCHI, pero más fue el coraje y la valentía desafiaron todo peligro quienes se convertirían más tarde en los fundadores de este pueblo.

De acuerdo a lo que manifiestan los primeros habitantes de este sector el 23 de abril de 1971 se nombra y posesiona legalmente a la primera directiva de esta organización, que debido a la exuberancia y belleza de sus tierras los primeros colonos querían bautizarle con un nombre que llame la atención a todos.

Se tomó como referencia el primer pozo petrolero que se encontró y perforo en este sector y se llamó “SACHA 7” que en el léxico Quichua significa “SELVA o MONTE” más tarde en una de tantas reuniones y cuando parecía que no encontrarían un nombre apropiado uno de los participantes en la reunión al no ponerse de acuerdo exclamó en tono de burla, “SOMOS UNA JOYA”, quienes dirigían la sesión dijeron ya está, consideremos que “JOYA” significa algo precioso o excelente por lo que antepondremos y el nombre de la pre-cooperativa será “LA JOYA DE LOS SACHAS”, inmediatamente todos comentaron al respecto e indicaron estar de acuerdo ya que este lugar es una “JOYA EXHUBERANTE”.

La Fundación de; “LA JOYA DE LOS SACHAS” verdaderamente es un episodio único y merece especial atención.

Que este hecho sea recordado como testimonio de un triunfo de fe, que llevó a un grupo de personas a edificar un pueblo con costumbres y tradiciones diferentes, pero con un mismo objetivo buscar un futuro promisorio para sus descendientes.

Hombres y mujeres desafiando la crudeza de la naturaleza, las adversidades de la vida, llegaron a este territorio que les cobijó y les ofreció, la gran oportunidad de conocer el prodigio que esta tierra fecunda les ofrecía; algunos habían llegado antes a este sector pero no como colonos, sino como trabajadores de las compañías petroleras asentadas en estos sitios como el señor Justo Becerra, Víctor Guailas entre otros.

La organización de este lugar continuaba sustentada en las acciones de la pre-cooperativa “LA JOYA DE LOS SACHAS”, la Directiva de aquel entonces destinó un lote de terreno de 250 metros de largo por 100 metros de ancho, para la construcción de las viviendas del centro poblado. Lugar donde ahora se ubica el Hotel Americano, allí se levantó el primer rancho de pambil, frente a esta vivienda se empezó a construir la escuela Ciudad de Ibarra, siendo sus primeros profesores los señores Wilson Ron y Clara Guevara; que fueron los primeros educadores. Cuatro meses después se incorporaron los profesores Leonardo Salazar, Ubaldo Chacha y Auduberto Izurieta”.

Transcurría el año 1976, debido a la fuerza del invierno, los caudales de los ríos aumentaron y se desbordaron, arrasando los puentes de comunicación sobre los ríos Coca y Aguarico, la fuerza de azote natural, dejó aislados e incomunicados a los colonos residentes en la zona y pueblos vecinos. Aquellos días fueron difíciles, las pocas raciones de alimentos que llegaban del Gobierno Central no abastecían, pero la bonanza y la riqueza de estas tierras, permitió a los pobladores superar rápidamente los problemas ocasionados por la naturaleza, en aquellos tiempos la cacería y la pesca era una bendición y había abundancia, por lo que en poco tiempo las construcciones mejoraron, empezaron a abrir trochas que más tarde se convertirían en calles así como también empezaron a llegar más colonos de diferentes partes del país.

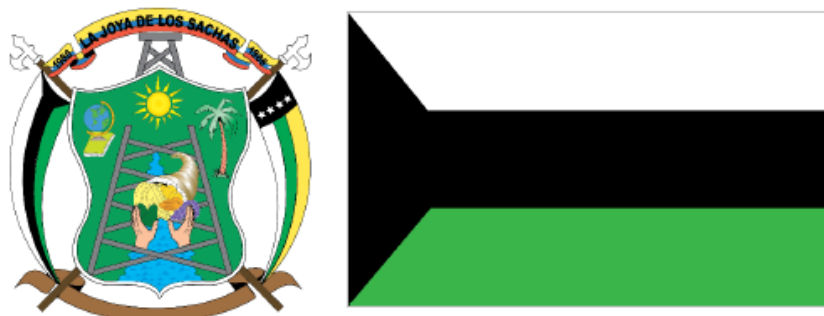
Han transcurrido 41 años de este acontecimiento y es preciso que los pobladores que llegamos después, conozcamos quienes fueron los héroes que con valentía y coraje se asentaron en estas tierras donde hoy con orgullo flamea la bandera de “LA JOYA DE LOS SACHAS”.

2.1.2. Ubicación geográfica

El Cantón La Joya de los Sachas fue creado mediante Decreto Supremo No. 996 el 9 de agosto de 1988 y publicado en el Registro Oficial con el mismo número y fecha.

Como signos políticos de su presencia institucional cuenta con un escudo, bandera e himno. En el escudo se detallan las riquezas naturales que se encuentran dentro de su territorio.

FIGURA No 1: Símbolos Políticos



Fuente: IGM y GAD Municipal La Joya de los Sachas, 2014

El Cantón La Joya de los Sachas se encuentra ubicado al noroeste de la provincia de Orellana; teniendo por cabecera del Cantón la ciudad que lleva su nombre -La Joya de los Sachas- la cual es la segunda ciudad más grande de la provincia de Orellana, dentro de sus límites se encuentran ubicados los pozos de producción de petróleo más importantes del país, por lo que en este territorio están presentes empresas y comercios relacionados con la explotación de petróleo.

FIGURA No 2: Ubicación Geográfica



Fuente: IGM y GAD Municipal La Joya de los Sachas, 2014

TABLA No 1: Información General

| | Descripción |
|--------------------------------------|---|
| Nombre del GAD | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas |
| Fecha de creación del Cantón | 9 de agosto de 1988 |
| Población Total al 2015 ² | 39.317 habitantes |
| Extensión | 1.205,6 Km ² |
| Limites | Norte Provincia de Sucumbíos; Sur: Cantón Francisco de Orellana Este: Provincia de Sucumbíos Oeste: Cantón Francisco de Orellana. |
| Rango altitudinal | Oscila entre 260 y 270 m.s.n.m |

Fuente: GAD Municipal La Joya de los Sachas, 2014

El Censo Nacional de Población Vivienda 2010 indica que, a nivel cantonal, la población se compone de 19.916 hombres y 17.675 mujeres con un total de 37.591 habitantes; la ciudad de La Joya de la Sachas se encuentran 11.480 habitantes de los cuales el 52,06% son hombres y el 47,94% mujeres, ésta urbe representan el 30,54% de la población cantonal y 8,42% de la población provincial.

Basado en la tendencia de crecimiento se ha proyectado que para el 2015 la población de la ciudad de La Joya de los Sachas estará en alrededor de los 15.000 habitantes y

² Información proporcionada por la Zonal 2, Senplades 2014

para el 2025 ya superará los 30.000 habitantes. La población a nivel cantonal proyectada del 2010 al 2015 es de 39.317 habitantes.

2.1.3. Misión

“Su misión es planificar, organizar, dirigir programas, proyectos, planes de vida de las nacionalidades a nivel cantonal que permita el desarrollo político, económico, social y cultural, desde un modelo ecológico con identidad cultural, mediante su participación y las necesidades colectivas.” (Gobierno Autónomo Descentralizado LA JOYA DE LOS SACHAS, 2015, p. 116)

2.1.4. Visión

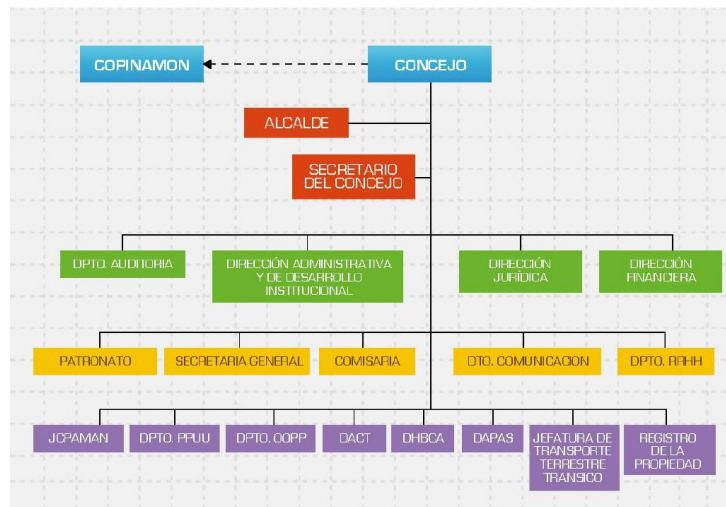
Gobierno Autónomo Descentralizado LA JOYA DE LOS SACHAS, (2015), con relación a su Visión, señala que:

El Cantón La Joya de los Sachas en el 2025, se ha convertido en un territorio de convivencia armónica con la actividad petrolera, donde se fomenta la sostenibilidad ambiental como eje principal productivo, creando instrumentos de mejora de las cadenas productivas a nivel zonal; apoyado en un sistema articulado de movilidad, generando corredores de desarrollo integral, donde se fomenta la identidad y valores culturales, acorde con la gestión política de sus autoridades. (p. 15)

2.1.5. Estructura Orgánica

La estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas, se presenta a través de la siguiente Estructura Orgánica Funcional:

FIGURA No 3: Estructura Orgánica



Fuente: GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

2.1.6. Base Legal de la Institución

La Constitución Política de Ecuador

Registro Oficial 449 (2008), al respecto señala que:

Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales. (p. 111)

Art. 241.- La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 242.- El Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales. (p. 112)

La Constitución establece en sus artículos 262 al 267 inclusive, las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD - regionales, provinciales, cantonales, distritales y parroquiales. En los casos citados dichas competencias están encabezadas por el siguiente numeral:

“Planificar el desarrollo y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial, cantonal y parroquial.”

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD-

Registro Oficial Suplemento 303 (2010), manifiesta lo siguiente:

Artículo 296.- Ordenamiento Territorial.- El Ordenamiento Territorial comprende un conjunto de políticas democráticas y participativas de los gobiernos autónomos descentralizados que permiten su apropiado desarrollo territorial, así como una concepción de la planificación con autonomía para la gestión territorial, que parte de lo local a lo regional en la interacción de planes que posibiliten la construcción de un proyecto nacional, basado en el reconocimiento y la valoración de la diversidad cultural y la proyección espacial de la políticas sociales, económicas y ambientales, proponiendo un nivel adecuado de bienestar a la población en donde prime la preservación del ambiente para las futuras generaciones...

Art. 297.- Objetivos del Ordenamiento Territorial. - El ordenamiento del territorio regional, provincial, distrital, cantonal y parroquial, tiene por objeto complementar la planificación económica, social y ambiental con dimensión territorial; racionalizar las intervenciones sobre el territorio; y, orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible a través de los siguientes objetivos:

- a) La definición de las estrategias territoriales de uso, ocupación y manejo del suelo en función de los objetivos económicos, sociales, ambientales y urbanísticos;
- b) El diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión que permitan ejecutar actuaciones integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio; y,
- c) La definición de los programas y proyectos que concreten estos propósitos.

Los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, en la ejecución de su competencia de uso y control del suelo, tendrán en cuenta los objetivos contenidos en este artículo. (p. 96)

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPFP-

Registro Oficial Suplemento 306 (2010), manifiesta lo siguiente:

Art. 41.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los GADs deberán contener, al menos, lo siguiente:

- a) **Diagnóstico:** Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios, donde se generen potencialidades y se emanen oportunidades del territorio; la situación deficitaria, los proyectos existentes, las relaciones del

territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos articulados al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente la identificación del modelo territorial actual;

- b) **Propuesta:** Para la formulación de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- c) **Modelo de gestión:** Para su elaboración, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retro alimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social.

Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno. (p. 14)

Art. 57.- Planes de inversión: Los planes de inversión son la expresión técnica y financiera del conjunto de programas y proyectos de inversión, debidamente priorizados, programados y llevados al territorio de conformidad con las disposiciones de este código. Estos planes se encuentran encaminados a la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo de los GADs. (p. 16)

2.1.7. Organización Administrativa

Respecto a la organización administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en Registro Oficial Suplemento 303 (2010), establece:

Art. 53.- Naturaleza jurídica.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y,

ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado municipal será la cabecera cantonal prevista en la ley de creación del cantón

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial cantonal, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas cantonales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales;
- d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal;
- e) Elaborar y ejecutar el plan cantonal de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquia, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- f) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;

- g) Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados, promoviendo especialmente la creación y funcionamiento de organizaciones asociativas y empresas comunitarias de turismo;
- h) Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción, poniendo una atención especial en el sector de la economía social y solidaria, para lo cual coordinará con los otros niveles de gobierno;
- i) Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el territorio cantonal;
- j) Implementar los sistemas de protección integral del cantón que aseguren el ejercicio garantía y exigibilidad de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales, lo cual incluirá la conformación de los consejos cantonales, juntas cantonales y redes de protección de derechos de los grupos de atención prioritaria. Para la atención en las zonas rurales coordinará con los gobiernos autónomos parroquiales y provinciales;
- k) Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental en el territorio cantonal de manera articulada con las políticas ambientales nacionales;
- l) Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas respecto de los que no exista una explícita reserva legal a favor de otros niveles de gobierno, así como la elaboración, manejo y expendio de víveres; servicios de faenamiento, plazas de mercado y cementerios;
- m) Regular y controlar el uso del espacio público cantonal y, de manera particular, el ejercicio de todo tipo de actividad que se desarrolle en él la colocación de publicidad, redes o señalización;
- n) Crear y coordinar los consejos de seguridad ciudadana municipal, con la participación de la Policía Nacional, la comunidad y otros organismos relacionados con la materia de seguridad, los cuales formularán y ejecutarán políticas locales, planes y evaluación de resultados sobre prevención, protección, seguridad y convivencia ciudadana;

- o) Regular y controlar las construcciones en la circunscripción cantonal, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres;
- p) Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas, empresariales o profesionales, que se desarrollen en locales ubicados en la circunscripción territorial cantonal con el objeto de precautelar los derechos de la colectividad;
- q) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad del cantón;
- r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;
- s) Fomentar actividades orientadas a cuidar, proteger y conservar el patrimonio cultural y memoria social en el campo de la interculturalidad y diversidad del cantón; y,
- t) Las demás establecidas en la ley.”

Art. 55.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley;

- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley;
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. (pp. 27-28-29)

2.1.8. Estructura Funcional

Respecto a la estructura funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en Registro Oficial Suplemento 303 (2010), se establece:

Art. 56.- Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral.

En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

Art. 57.- Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;
- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

- i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
- j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública ó de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;
- m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código;
- n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
- q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;

- s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
- u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;
- w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;
- x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;
- y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;
- z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad interbarrial;

- aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;
- bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,
- cc) Las demás previstas en la Ley. (pp. 29-30-31)

2.2. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.2.1. AUDITORÍA

2.2.1.1. Antecedentes

En sus inicios la auditoría estaba concebida principalmente como una actividad protectora, siendo su fin primordial descubrir y evitar fraudes.

En este contexto, aparece en España, en el año 1988, la Ley de Auditoría de Cuentas, la cual se enmarca dentro de la reforma de la legislación mercantil en materia de sociedad.

En aquel momento fue importante y necesario el aplicar tal normativa, pues nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea supuso adoptar numerosas disposiciones que regulaban la vida de las empresas y entre ellos la obligación de verificación de las cuentas, imprescindible para determinadas empresas y fundamental para el conocimiento y la publicidad de la situación económica de las mismas.

A medida que un negocio crece, se hace más difícil la vigilancia personal de sus actividades, por lo que, de manera particular, en una empresa grande existen varios departamentos y empleados responsables de la variedad de sus actividades. La dirección de la empresa definirá las políticas a seguir, planificará los fines a alcanzar y seleccionará los directores subordinados a los que delegará las responsabilidades de cada área específica.

La dirección debe estar segura de que la política, los procedimientos, los planes y los controles establecidos son adecuados y se ponen en práctica. El auditor es el analista que investiga el control de las operaciones en su detalle y en raíz; sus análisis y sus

recomendaciones deben ser una ayuda tanto para los subordinados como para la dirección en su propósito de alcanzar un control más eficaz, mejorar la operatividad el negocio y, en definitiva, aumentar sus beneficios.

Por consiguientemente, y atendiendo a la actualidad presente, la auditoría debe determinar y valorar cómo se aplican las políticas y los programas de la empresa y si existen controles seguros y ajustados a las necesidades de la misma. Sin embargo, el concepto de hoy no elimina el servicio de gran valor que presidía las actividades de la auditoría en sus comienzos, como era la protección del activo y la exactitud de los asientos contables.

La diferencia entre la auditoría en su comienzo y la auditoría hoy, reside en la mente del auditor. Antes, el auditor concentraba sus esfuerzos en la verificación y protección; y ahora, su examen está enfocado de modo que tenga en cuenta todas las actividades del negocio. Sus recomendaciones están orientadas a que las operaciones de la empresa sean más beneficiosas.

Benjamín (2007), al respecto, señaló que:

La Auditoría de Gestión comprende todas las actividades de una organización, que implica el establecimiento de metas u objetivos; así como la evaluación de su desempeño y cumplimiento, además el desarrollo de una estrategia operativa que garantice la supervivencia de la misma. (p. 23)

En base a lo antes expuesto debo manifestar que: “La auditoría de gestión es un examen fiscalizador, dirigido a examinar y evaluar el control interno de las entidades, utilizando recursos humanos multidisciplinarios, direccionado al desempeño de una institución o la ejecución de programas y proyectos con el fin de determinar si se está realizando en concordancia con los principios de eficiencia, eficacia y economía.

2.2.1.2. Definición

Blanco Luna (2014), respecto, señala que:

La auditoría de gestión es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales; su eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección. (p. 136)

2.2.1.3. Objetivos de la Auditoría de Gestión

Blanco Luna (2014), respecto, señala que:

Dentro del campo de acción de la auditoría de gestión se pueden señalar como objetivos principales:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad.
- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos. (p. 136)

2.2.1.4. Alcance y enfoque del trabajo

Blanco Luna (2014), respecto, señala que:

La auditoría de gestión examina las prácticas de gestión. Los criterios de evaluación de la gestión han de diseñarse para cada caso específico, pudiéndose extender a casos similares.

No existen principios de gestión generalmente aceptados, que estén codificados, sino que se basan en la práctica normal de gestión.

Las recomendaciones sobre la gestión han de ser extensas y adaptadas al área examinada, analizando las causas de las ineficacias e ineficiencias y sus consecuencias.

En la auditoría de gestión, el desarrollo concreto de un programa de trabajo depende de las circunstancias particulares de cada entidad. Sin embargo, se señalan a continuación los enfoques que se le pueden dar al trabajo, dentro de un plan general, en las áreas principales que conforman la entidad:

- a. Auditoría de la gestión global del ente:
 - Evaluación de la posición competitiva.
 - Evaluación de la estructura organizativa.
 - Balance social.
 - Evaluación del proceso de la dirección estratégica.
 - Evaluación de los cuadros directivos.
- b. Auditoría de gestión del sistema comercial: ...
- c. Auditoría de gestión del sistema financiero: ...
- d. Auditoría de gestión del sistema de producción: ...
- e. Auditoría de gestión de los recursos humanos: ...
- f. Auditoría de gestión de sistemas administrativos: ... (pp. 136-138)

2.2.2. Clasificación de la Auditoría

Hurtado (2005), al respecto, presenta una clasificación de la auditoría desde dos enfoques, donde señala que:

2.2.2.1. Por la Procedencia del Auditor

Auditoría Interna.- Es aquella actividad que llevan a cabo profesionales que ejercen su actividad en el seno de su empresa, normalmente en un departamento, bajo la dependencia de la máxima autoridad de la misma, pudiéndose definir ésta como una función de valoración independiente establecida en el seno de una organización dirigida a examinar y evaluar sus actividades, así como el sistema de control interno, con la finalidad de garantizar la integridad de su patrimonio, la veracidad de la información suministrada por los distintos sistemas existentes en la misma y la eficacia de sus sistemas de gestión.

Auditoría Externa.- Es el examen o verificación de las transacciones, cuentas, informaciones, o estados financieros, correspondientes a un periodo, evaluando la conformidad o cumplimiento de las disposiciones legales o internas vigentes en el sistema de control interno contable. Se practica por profesionales facultados, que o son empleados de la organización cuyas afirmaciones o declaraciones auditan. Además, examina y evalúa la planificación, organización, dirección y control interno administrativo, la economía y eficiencia con que se han empleado los recursos humanos, materiales y financieros, así como el resultado de las operaciones previstas a fin de determinar si se han alcanzado las metas propuestas.

Auditoría Gubernamental.- Es cuando la practican los Auditores de la Contraloría General del Estado, o Auditores internos del sector público o firmas privadas que realizan auditorías en el Estado con permiso de la Contraloría.

2.2.2.2. Por su área de Aplicación

Auditoría financiera.- El objetivo de una auditoría a los estados financieros es permitir al auditor expresar una opinión si los estados financieros están reparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados por la profesión contable o por una autoridad competente.

Auditoría administrativa.- Evalúa el adecuado cumplimiento de las funciones, operaciones y actividades de la empresa principalmente en el aspecto administrativo. Es la revisión sistemática y exhaustiva que se realiza en la actividad administrativa de una empresa, en cuanto a su organización, las relaciones entre sus integrantes y el cumplimiento de las funciones y actividades que regulan sus operaciones.

Auditoría de Gestión.- Es el examen sistemático y profesional, efectuado por un equipo multidisciplinario, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión de una entidad, programa, proyecto u operación, en relación a sus objetivos y metas; de determinar el grado de economía y eficiencia en el uso de los recursos disponibles; y, de medir la calidad de los servicios, obras o bienes ofrecidos, y, el impacto socioeconómico derivado de sus actividades.

Auditoría Operacional.- Tiene como objeto de estudio el proceso administrativo y las operaciones de las organizaciones, con miras a emitir opinión sobre la habilidad de la gerencia para manejar el proceso administrativo y el grado de economicidad, eficiencia y efectividad de las operaciones del ente auditado. (p. 125)

2.2.3. Similitudes y Diferencias entre Auditoría de Gestión y Auditoría Financiera
Benjamín (2007), presenta un cuadro donde revela las similitudes y las diferencias entre la Auditoría de Gestión y la Auditoría Financiera, donde señala que:

TABLA No 2: Similitudes y Diferencias entre Auditoría de Gestión y Auditoría Financiera

| <u>Auditoría de Gestión</u> | <u>Auditoría Financiera</u> |
|--|--|
| SIMILITUDES | |
| - Estudiar y evaluar el sistema de control interno | - Estudiar y evaluar el sistema de control interno |
| DIFERENCIAS | |
| <ul style="list-style-type: none"> - Pretende ayudar a la administración a aumentar su eficiencia mediante la presentación de recomendaciones. - Utiliza los estados financieros como un medio - Promueve la eficiencia de las operaciones, el aumento de ingresos, la reducción de los costos y la simplificación de tareas, etc. - No solo es numérica - Su trabajo se efectúa en forma detallada - Pueden participar en sus ejecuciones profesionales de cualesquiera especialidades afines a la actividad que se audite. | <ul style="list-style-type: none"> - Emite una opinión mediante dictamen sobre la razonabilidad de los estados financieros. - Los estados financieros constituyen un fin. - Da confiabilidad a los estados financieros. - Es numérica - Su trabajo se efectúa a través de pruebas selectivas. - La realizan solo profesionales del área económica y que sean CPA. Contador Público Auditor |

Fuente: (Benjamín, 2007, p.8)

2.2.4. Auditoría de Gestión

La Asociación de Auditores Gubernamentales (2010), señala que:

Auditoría de Gestión y resultados.

Es el examen de los planes, programas y actividades ejecutadas por las entidades públicas, para establecer el grado de economía y eficiencia en la adquisición y utilización de los recursos; el nivel de eficacia en el cumplimiento de objetivos y metas propuestas, la efectividad con que impacta en los receptores de su acción y la verificación de la equidad en la distribución de los costos y beneficios en los distintos sectores, así como la

evaluación del efecto que las actividades de la entidad tienen sobre el medio ambiente y los recursos naturales. (pág. IV20)

2.2.4.1. Objeto de la Auditoría de Gestión

Franklin F., (2007), con respecto al Objetivo de la Auditoría de Gestión, señala que:

El proceso administrativo, las actividades de apoyo financieras y operativas, las mismas que detalladas dentro de un plan operativo anual las vamos a medir de acuerdo a principios de eficiencia, eficacia y economía en el empleo de los recursos humanos, materiales, financieros, ambientales, tecnológicos y de tiempo; y el cumplimiento de las atribuciones, metas y objetivos. (p. 14)

2.2.4.2. Objetivos de la Auditoría de Gestión

Maldonado (2006), describe como objetivos de la Auditoría de Gestión, lo siguiente:

- Evaluar el grado de cumplimiento de la misión, políticas, objetivos, metas, estrategias, planes y programas a través de la aplicación de indicadores de gestión que permitan medir el grado de eficiencia y eficacia, como también el impacto que esta genera al entorno.
- Localizar las oportunidades para eliminar ineficiencias que inciden en el costo del producto o servicio.
- Determinar el grado de confiabilidad del control interno a través de la evaluación de riesgos o factores de riesgos internos y externos que podrían afectar la consecución de las metas y objetivos. (p. 73)

2.2.4.3. Fases del Proceso de la Auditoría de Gestión

Franklin F. (2007), considera que la Auditoría de Gestión debe cumplir con las siguientes fases:

- Fase I: Planificación

- Fase II: Ejecución
- Fase III: Comunicación de Resultados

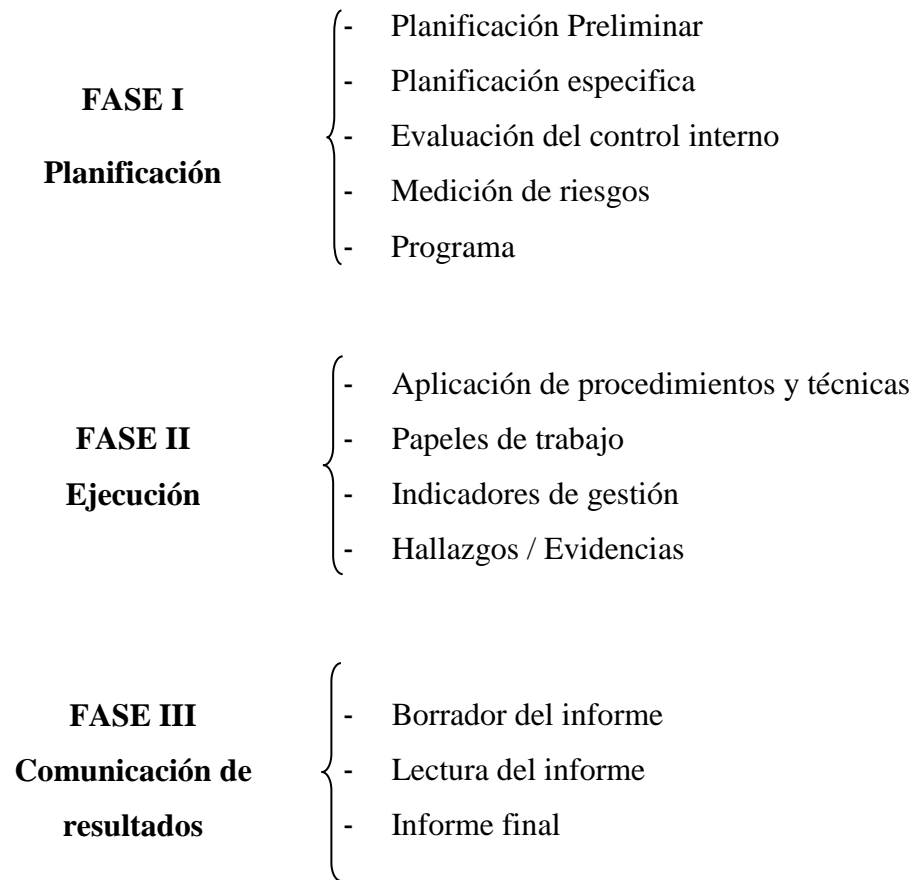


GRÁFICO No 1: Proceso de la Auditoría de Gestión

Fuente: Franklin (2000)

Elaborado por: María Piedad López Vergara

2.2.5. Indicadores de Gestión

2.2.5.1. Concepto de Indicadores de Gestión

Franklin F. (2007), respecto al concepto de indicador, señala que:

Un indicador es una estadística simple o compuesta que refleja algún rasgo importante de un sistema dentro de un contexto de interpretación.

Es una relación cuantitativa entre dos cantidades que corresponden a un mismo proceso o procesos diferentes. Por si solo no son relevantes, pues solo adquieren importancia cuando se los compara con otros de la misma naturaleza.

Un indicador pretende caracterizar el éxito o la eficacia de un sistema, programa u organización, pues sirve como una medida aproximada de algún componente o de la relación entre componentes.

Un sistema de indicadores permite hacer comparaciones, elaborar juicios, analizar tendencias y predecir cambios. Puede medir el desempeño de un individuo, de un sistema y sus niveles, de una organización, el comportamiento de un contexto, el costo y la calidad de los insumos, la eficiencia de los procesos, la relevancia de los bienes y servicios producidos en relación con necesidades específicas.

Existen indicadores de primer orden que corresponden a razones numéricas entre dos o más variables; si el indicador está subordinado a otro, será de segundo orden.

Es conveniente contar con varios indicadores para garantizar la exactitud de la medición, sin demeritar la síntesis de la información que conllevan. Por cada aspecto que se evalúa es recomendable definir un máximo de 15 a 20 indicadores. (pp. 147-148)

2.2.5.2. Tipos de Indicadores

Indicador de Eficiencia

Se aplica para medir la relación establecida entre las metas alcanzadas y los recursos ejercidos para el fin y se determinan:

$$\text{Eficiencia} = \frac{\text{Eficiencia Programática}}{\text{Eficiencia Presupuestal}}$$

La eficiencia pretende valorar el rendimiento (producción física) de insumos, recursos y esfuerzos dedicados a obtener objetivos con tiempos y costos registrados y analizados. Dentro del sistema de seguimiento y evaluación, los indicadores de gestión permiten la valoración de al menos los siguientes elementos:

- La utilización de los recursos humanos, físicos, financieros y de tiempo.
- El cumplimiento de actividades tareas o metas.

Indicadores de Eficacia

Son los que permiten determinar, cuantitativamente el grado de cumplimiento de una meta en un periodo determinado o el ejercicio de los resultados en relación al presupuesto asignado, a saber:

$$\text{Eficiencia Programática} = \frac{\text{Metas alcanzadas}}{\text{Metas Programadas}}$$

$$\text{Eficiencia Presupuestal} = \frac{\text{Presupuesto ejercido}}{\text{Presupuesto asignado}}$$

La eficacia es la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas con los recursos disponibles y en un tiempo determinado.

2.2.6. Control Interno

Contraloría General del Estado, (2001), con respecto al Control Interno, señala que:

Es un instrumento de gestión, por consiguiente, la responsabilidad en cuanto a la idoneidad, eficacia y estructura del control interno incumbe en primera instancia, al personal directivo. El control interno gerencial es importante para los ejecutivos o administradores de entidades públicas por cuanto propicia condiciones para poder confiar en la solidez de las operaciones y actividades realizadas en distintos niveles y lugares; cuanto mayor es el tamaño de la entidad pública, aún más importante es su sistema de control interno para las funciones que tienen encomendadas su administración. (p. 23)

Registro Oficial Suplemento 87, (2009), respecto al Control interno, manifiesta que:

Las Normas de Control Interno desarrolladas incluyen: normas generales y otras específicas relacionadas con la administración financiera gubernamental, talento humano, tecnología de la información y administración de proyectos y recogen la utilización del marco integrado de control interno emitido por el Comité de Organizaciones que patrocina la Comisión Treadway (COSO), que plantea cinco componentes interrelacionados e integrados al proceso de administración, con la finalidad de ayudar a las entidades a lograr sus objetivos.

Las Normas de Control Interno son concordantes con el marco legal vigente y están diseñadas bajo principios administrativos, disposiciones legales y normativa técnica pertinente.

En el ámbito internacional se celebraron eventos que marcaron una etapa importante en el desarrollo del control interno; en el año 1990 se publicó el documento "Control Interno - Marco Integrado" (Internal Control - Integrated Framework, 1990), elaborado por la Comisión Nacional sobre

Información Financiera Fraudulenta conocida como la Comisión Treadway, quienes adoptaron el nombre de COSO.

El informe COSO concentró los distintos enfoques existentes en el ámbito mundial, en uno solo, definiendo al control interno como un modelo integrado a la gestión de las organizaciones, ejecutado por el personal de las entidades en sus distintos niveles jerárquicos; que promueve la honestidad y la responsabilidad y suministra seguridad razonable en el uso de los recursos para conseguir los objetivos de: impulsar el uso racional de estrategias, promover la eficiencia en las operaciones, cumplir con las normativas aplicables y contar con una herramienta apropiada para prevenir errores e irregularidades.

En el año 1992, la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, INTOSAI, aprobó la guía para las Normas de Control Interno del Sector Público, concebida para visualizar el diseño, implantación y evaluación del control interno en las entidades fiscalizadoras superiores. Esta guía fue actualizada en distintos eventos internacionales, siendo la última reforma en el año 2004, luego del XVII Congreso Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, INCOSAI, realizado en Budapest.

Con el propósito de asegurar la correcta y eficiente administración de los recursos y bienes de las entidades y organismos del sector público ecuatoriano, en el año 2002, la Contraloría General del Estado emitió las Normas de Control Interno, que constituyen lineamientos orientados al cumplimiento de dichos objetivos.

Los cambios en el ordenamiento jurídico del país, a partir de ese mismo año, los avances y mejores prácticas en la gestión pública, exigen la actualización de las normas de control interno, cuya aplicación propiciará el mejoramiento de los sistemas de control interno y la administración pública en relación a la utilización de los recursos estatales y la consecución de los objetivos institucionales. (pp. 2-3)

2.2.7. Hallazgos de Auditoría

Contraloría General del Estado, (2001), con respecto al hallazgo de auditoría, señala que:

El hallazgo en la auditoría tiene el sentido de obtención y síntesis de información específica sobre una operación, actividad, proyecto, unidad administrativa u otro asunto evaluado y que los resultados sean de interés para los funcionarios de la entidad auditada.

Una vez que se cuenta con la evidencia real obtenida durante la ejecución de la auditoría, los hallazgos deben ser evaluados en función de cada procedimiento, de cada componente y de la auditoría en su conjunto, considerando si la evidencia obtenida es importante y confiable. A base de esta evaluación se deberán obtener conclusiones a fin de comprobar si los objetivos determinados para cada componente y para los estados financieros en su conjunto han sido alcanzados. (p. 221)

2.2.7.1. Atributos del Hallazgo

Condición.- operación, actividad o transacción que refleja el grado en que los criterios están siendo logrados o aplicados; constituye la situación encontrada por el auditor con respecto a una operación, actividad o transacción.

Criterio.- es la norma o parámetro con la cual el auditor mide la condición, constituyen las unidades de medida que permiten la evaluación de la condición.

Causa.- es la razón o razones fundamentales por las cuales se presentó la condición, o es el motivo por el que no se cumplió el criterio o la norma.

Las recomendaciones que se formulen como resultado del estudio, deben estar directamente relacionadas con las causas que se hayan identificado.

Efecto.- es el resultado o consecuencia real o potencial que resulta de la comparación entre la condición y el criterio que debió ser aplicado.

Sean estos reales o potenciales, son la consecuencia de no aplicar el criterio, los debemos definir en lo posible en términos cuantitativos, como moneda, tiempo, unidades de producción o números de transacciones.

El establecimiento de efectos ayuda a demostrar la necesidad de acción correctiva y provee la evidencia sobre la importancia del hallazgo. Algunas veces no es posible la cuantificación del efecto, sin embargo esto no es una razón válida para no informar sobre observaciones importantes.

2.2.8. Papeles de Trabajo

Contienen la evidencia necesaria para fundamentar los hallazgos, opiniones, conclusiones y recomendaciones que se presentan en el informe. Se puede afirmar que los papeles de trabajo son todas aquellas cédulas y documentos que son elaborados por el Auditor u obtenidos por él durante el transcurso de cada una de las fases del examen.

Los papeles de trabajo son la evidencia de los análisis, comprobaciones, verificaciones, interpretaciones, etc., en que se fundamenta el Auditor, para fundamentar sus opiniones y juicios sobre el sistema de información examinado.

Los papeles de trabajo constituyen un medio de enlace entre las operaciones y actividades de la empresa que se examina y los informes que proporciona el Auditor

Algunos papeles de trabajo son elaborados por el propio Auditor, y se denominan Cédulas. Otros son obtenidos por medio de su cliente o por terceras personas (cartas, certificaciones, estado de cuentas, confirmaciones, etc.) pero al constituirse en pruebas o elementos de comprobación y fundamentación de la opinión, se incorporan al conjunto de evidencia que constituyen en general, los papeles de trabajo.

2.2.9. Marcas de Auditoría

2.2.9.1. Definición Marcas de Auditoría

Contraloría General del Estado, (2001), respecto a Marcas de Auditoría, señala que:

Las marcas de auditoría son signos o símbolos convencionales que utiliza el auditor, para identificar el tipo de procedimiento, tarea o pruebas realizadas en la ejecución de un examen. El uso de marcas simples facilitan su entendimiento.

Cuando el auditor trabaja sobre los elementos recibidos de la entidad, de terceros ajenos a la entidad y los confeccionados por él, no debe dejar constancia descriptiva de la tarea realizada al lado de cada importe, de cada saldo o de cualquier información, por cuanto implicaría una repetición innecesaria, utilización de mayor tiempo, incremento de papeles de trabajo y dificultaría cualquier revisión posterior.

Las marcas de auditoría son de dos clases: a) con significado uniforme a través de todos los papeles de trabajo, y b) con distinto significado a criterio del auditor. (p. 236)

2.2.9.2. Propósitos de las Marcas de Auditoría

Las marcas de auditoría cumplen los siguientes propósitos:

1. Dejar constancia del trabajo realizado.
2. Facilitar el trabajo y ayudar a que se aproveche al máximo el espacio de la cédula, pues evitan describir detalladamente las actividades efectuadas para la revisión de varias partidas.
3. Agilizar la supervisión, ya que permiten comprender de inmediato el trabajo realizado.

TABLA No 3: Esquema de Marcas de auditoría

| MARCA | SIGNIFICADO |
|-------|---|
| ∟ | Confrontado con libros |
| § | Cotejado con documento |
| μ | Corrección realizada |
| ¢ | Comparado en auxiliar |
| ¶ | Sumado verticalmente |
| © | Confrontado correcto |
| ^ | Sumas verificadas |
| « | Pendiente de registro |
| ∅ | No reúne requisitos |
| S | Solicitud de confirmación enviada |
| SI | Solicitud de confirmación recibida inconforme |
| SC | Solicitud de confirmación recibida conforme |

Elaborado por: María Piedad López Vergara

2.2.10. Informe de Auditoría

El producto final de la auditoría ejecutado en una empresa es el informe escrito, que contiene comentarios, conclusiones y recomendaciones sobre los hallazgos de importancia que fueron examinados. El informe debe ser objetivo, imparcial y constructivo.

El contenido y estructura del informe de auditoría se relaciona con la clase de auditoría que se realice, si los informes son demasiado extensos, se realizará una síntesis de los principales comentarios para una mayor comprensión de los usuarios.

2.2.11. Convocatoria a Conferencia Final

Finalizando el estudio de los resultados del examen, se enviará la convocatoria para la lectura del informe a la máxima autoridad y al personal relacionado de la gestión en las auditorías practicadas. Se procederá además a levantar un acta de constancia de la diligencia y entregará un ejemplar a la máxima autoridad.

2.2.12. Oportunidad en la Comunicación de los Resultados

Los usuarios requieren de informes objetivos, que les permitan obtener apoyo para el cumplimiento de las tareas, como parte del proceso de dirección y de gerencia en las entidades públicas. Los informes deben emitirse en forma oportuna a fin de que su información sea utilizada por el titular de la entidad, por lo que es importante el cumplimiento de los plazos programados para cada fase de la auditoría.

2.2.13. Presentación del Informe de Auditoría

Será presentando en lenguaje sencillo y fácilmente entendible, con análisis concreto y conciso de los hechos analizados, a fin de lograr una comprensión adecuada de los asuntos que se informan, la importancia de los hallazgos y las recomendaciones presentadas.

2.2.14. Aplicación de Recomendaciones.

La labor del auditor no termina con la presentación del informe de auditoría, sino más bien, con la presentación de soluciones y de valor agregado a través de las recomendaciones y colaborará con la entidad auditada para proceder a la inmediata implementación, para lo cual se formulará la matriz de recomendaciones, las cuales serán discutidas con los empleados de la empresa responsable de su aplicación, así como con las máximas autoridades, para determinar el grado de aplicación así como los recursos y tiempo necesario.

2.2.15. Riesgos en Auditoría

Es el riesgo que resulta de que los estados contables contengan errores u omisiones significativas en su conjunto, no detectados o evitados por los sistemas de control de la entidad ni por el propio proceso de auditoría. En definitiva es el riesgo de emitir un informe de auditoría inadecuado.

2.2.15.1. Composición del riesgo de Auditoría

Riesgo Inherente.- es el riesgo de que ocurra errores significativos en la información contable, independientemente de los sistemas de control.

Riesgo de Control.- es el riesgo de que el sistema de control interno no prevenga, detecte o corrija dichos errores, este tipo de errores se evalúa mediante el conocimiento y comprobación, a través de pruebas de cumplimiento, del sistema de control interno.

Riesgo de Detección.- es el riesgo de que un error u omisión significativo existente no sea detectado, por el propio proceso de auditoría. El nivel de riesgo de no detección está directamente relacionado con los procedimientos de auditoría debido a:

- La ineficiencia de los procedimientos de auditoría aplicados
- La inadecuada aplicación de dichos procedimientos
- Al deficiente alcance y oportunidad de los procedimientos seleccionados
- A la inapropiada interpretación de los procesos seleccionados.

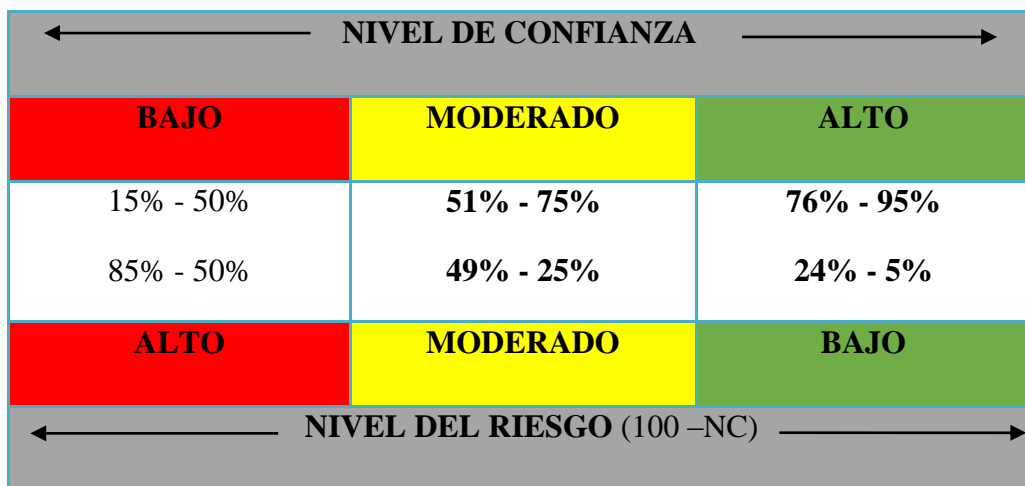


GRÁFICO No 2: Determinación de la Confianza y el Riesgo de control

Fuente: Manual de Auditoría de Gestión

Elaborado por: María Piedad López Vergara

2.3. IDEA A DEFENDER.

2.3.1. Idea General

La realización de la Auditoría de Gestión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de los Sachas por el período fiscal 2015, permitirá optimizar procedimientos e implantar acciones correctivas, tendientes a incrementar los niveles de eficiencia, eficacia y calidad.

2.3.2. Idea Específica

1. La evaluación al control interno, brindará una visión amplia respecto el impacto de las mismas en la gestión institucional.
2. La ejecución del Programa de Auditoría de Gestión, permitirá conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, así como el manejo eficiente de los recursos dispuestos.
3. La emisión de correspondiente Informe de Auditoría de Gestión, revelará comentarios, conclusiones y recomendaciones, cuyo propósito es mejorar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

CAPÍTULO III: MARCO METODOLOGICO

3.1. MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

En la realización de la presente investigación se aplicaron métodos cuantitativos a efectos de determinar la eficiencia en la ejecución presupuestaria de manera particular, así también métodos cuantitativos que permitan modelar resultados de calidad y eficacia relacionados al cumplimiento de los objetivos institucionales.

3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

3.2.1. Investigación bibliográfica o documental

Se garantizará la calidad de los fundamentos teóricos de la investigación, obteniendo información de libros, revistas, informes, periódicos, etc.

3.2.2. Investigación de Campo

Esta investigación nos permitirá realizar un diagnóstico relacionado a la realidad actual de los procesos que desarrolla el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de los Sachas, es decir se visitará a la institución con el propósito de descubrir e interpretar los problemas existentes.

3.2.3. Investigación Descriptiva

La misma es sustentada en entrevistas, cuestionarios, informes, del análisis de los mismos se describirá el impacto de las mismas en el proceso de auditoría a realizarse.

3.3. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.3.1. Población

Para el presente trabajo de investigación el universo con el que se trabajara lo conforma el 100% de servidores conforme la estructura orgánica GAD Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

3.3.2. Muestra

Respecto a la muestra a ser considerada para el Público en General se toma como referencia el número promedio de trámites generados en el ejercicio fiscal 2015, conforme información remitida por las dependencias de la institución, donde se establece un promedio mensual de 232 trámites, en base a lo cual se determinará el tamaño de la muestra a ser aplicada, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N}{e^2 (N - 1) + 1}$$

Donde;

n = Tamaño de la muestra

N = Población

e = Error admisible entre 0,01 a 0,10

$$n = \frac{232}{0,05^2 (232 - 1) + 1}$$

$$n = \frac{232}{0,0025 (231) + 1}$$

232

n = -----

1,5775

n = 147,068145800317

n = 147

El tamaño de la muestra a ser aplicada asciende a 147 personas que conforman el universo objeto de estudio del público en general, se aplicaron de manera aleatoria en la institución.

3.4. MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Para la obtención de la información, haremos uso de los siguientes métodos, técnicas e instrumentos de investigación:

3.4.1. Métodos de Investigación

Método Inductivo.- Se va a utilizar este método porque va a permitir analizar factores primordiales de observación, análisis y clasificación de los hechos, permitiéndome lograr los objetivos propuestos y me ayudan a verificar las variables planteadas.

Método Deductivo.- Posibilita el surgimiento de nuevos conocimientos a partir de los datos generales verídicos para deducir por medio del razonamiento lógico y comprobar así su validez, en este caso los conocimientos sobre la Auditoría de Gestión en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de los Sachas.

Método Analítico.- Mediante este método se va a analizar a profundidad la información que se encuentre en dicha institución pudiendo así explicar, hacer analogías, comprender mejor su comportamiento y establecer nuevas teorías.

3.4.2. Técnicas de Investigación

Cuestionario.- “Un cuestionario consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir. Debe ser congruente con el planteamiento del problema e hipótesis” (Hernández, Fernández, & Pilar, 2010, p. 217) sin lugar a duda constituye una técnica importante y su uso permite abarcar un amplio campo de la investigación, mediante el uso de preguntas abiertas como cerradas.

La entrevista.- La entrevista es una conversación entre 2 personas, con el fin de obtener información. Es necesario realizar encuestas y entrevistas sobre las posibles problemáticas que existen en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón la Joya de los Sachas.

La observación.- La misma, permitirá observar atentamente el proceso de gestión de la institución, posterior se tomará notas en los papeles de trabajo.

3.4.3. Instrumentos de Investigación

El Cuestionario.- Es de gran importancia ya que por medio de este se obtendrá la información deseada fundamentalmente a escala masiva y estará conformado por preguntas previamente elaboradas, permitiendo obtener opiniones y criterios alrededor de las variables antes mencionadas.

La guía de entrevista.- Es una herramienta que se elaborará previa a la entrevista, esto nos permitirá recolectar información útil para el análisis de procesos de la investigación.

3.5. RESULTADOS

Se procedió a realizar un análisis preliminar con la participación de usuarios externos aplicando métodos y técnicas de Auditoría de Gestión a fin de determinar la calidad de los servicios que brinda la institución.

Una vez concluida la etapa de encuestas, se procedió a depurar, ordenar, tabular, representar sus resultados mediante gráficos con su respectiva interpretación, para su posterior análisis.

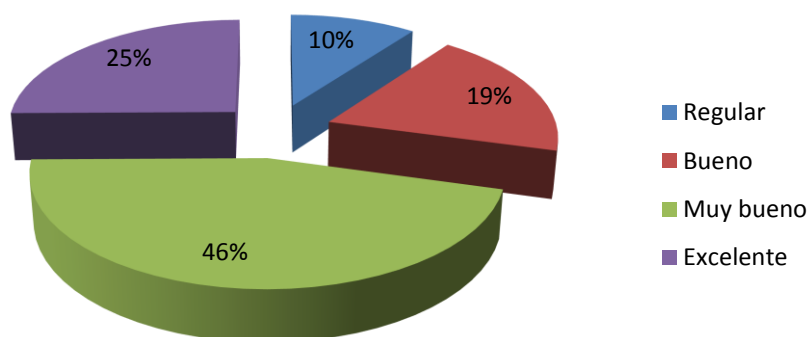
Las encuestas se aplicaron en el periodo comprendido entre el 22 al 25 de abril de 2016 a un total de 147 ciudadanos.

APLICACIÓN DE ENCUESTAS AL PÚBLICO EN GENERAL

La encuesta se aplicó en el periodo comprendido entre el 22 al 25 de abril de 2016 a un total de 147 ciudadanos.

1. ¿Los servicios recibidos por parte de los servidores del GADMC La Joya de Los Sachas, los considera?

GRÁFICO No 3: Servicios GADMC La Joya de Los Sachas



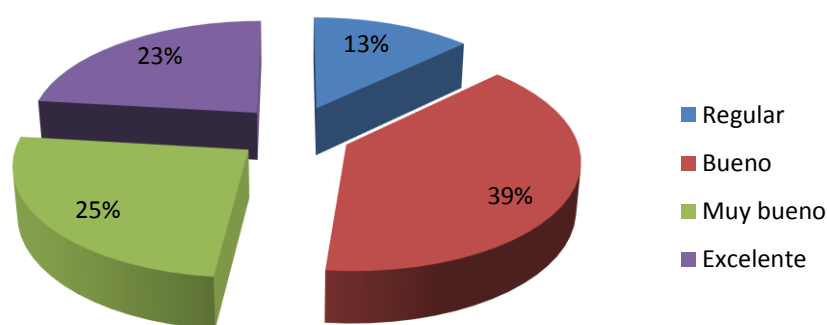
Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.

Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Se observa que del total de encuestados la satisfacción por los servicios recibidos en apenas un 10% es considera regular y un 46% la considera Muy buena, denotando el compromiso que existe por parte de los servidores en la concecución de los objetivos institucionales.

2. ¿La generación de respuesta a los requerimientos ingresados los considera?

GRÁFICO No 4: Requerimientos



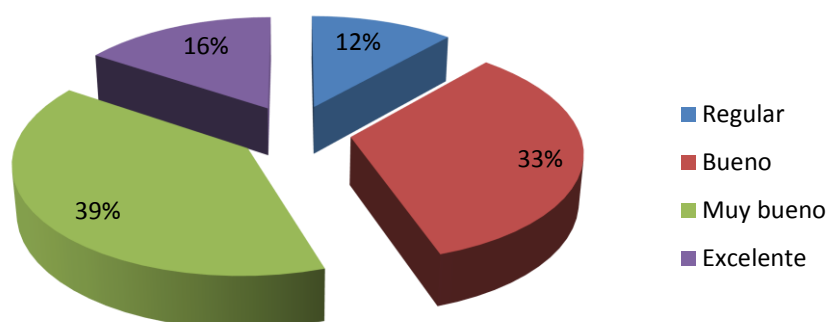
Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.

Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Con relación a la satisfacción por la generación de respuesta a los trámites ingresados apenas un 13% lo considera regular, lo cual evidencia que existe eficiencia en la generación de respuestas satisfechas a los requerimientos de los usuarios externos

3. ¿El tiempo en que son atendidos sus requerimientos los considera?

GRÁFICO No 5: Tiempo de respuesta



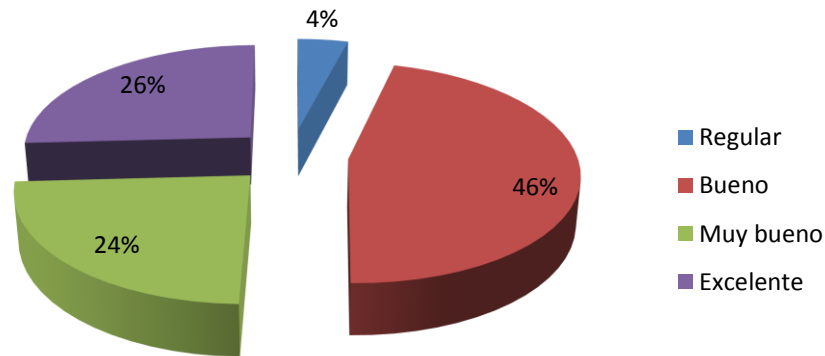
Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.

Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Se observa que los tiempos de respuesta son muy aceptables a relación de un 12% que los considera regular, evidenciando que existe celeridad por parte de los servidores intermediarios de los mismos.

4. ¿Los espacios físicos que utiliza del GADMC La Joya de Los Sachas, los considera?

GRÁFICO No 6: Espacios físicos del GADMC



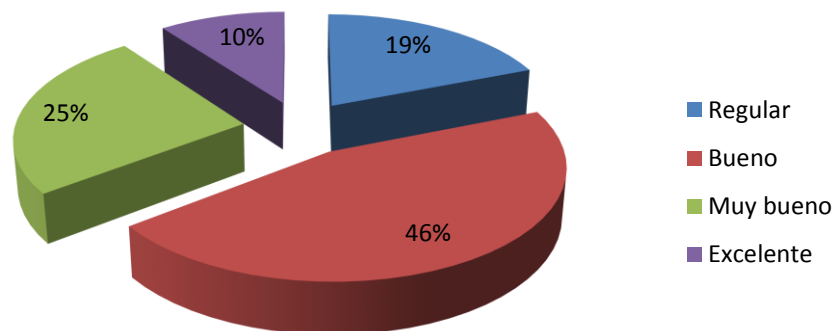
Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.

Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Respecto a la infraestructura dispuesta para la atención al público, los mismos consideran que estas se encuentran en un rango muy aceptable en relación a un 4% que lo considera regular.

5. ¿Cómo considera la explicación que recibe de los servidores respecto los procesos y trámites que debe realizar a fin de satisfacer sus necesidades con relación a los servicios que requiere de la institución?

GRÁFICO No 7: Explicación recibida



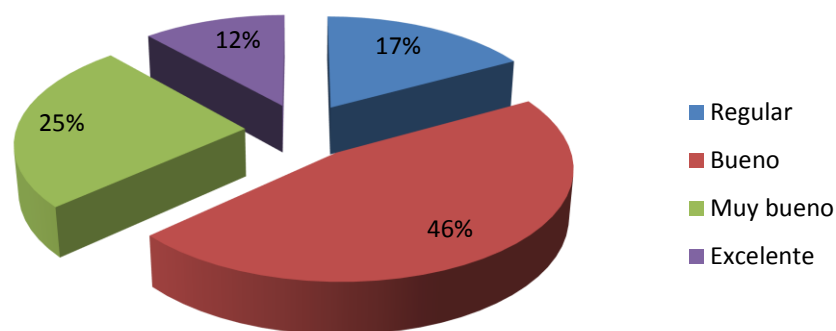
Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.

Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Se observa que del total de encuestados, un 19% considera que las explicaciones recibidas por parte de los servidores respecto a los procesos y trámites que deben realizar para satisfacer sus requerimientos es Regular, un significativo 46% lo considera Bueno, lo cual permite visualizar el impacto obtenido de las capacitaciones e inducciones que recibe el personal para la buena prestación de los servicios institucionales.

6. ¿Cuál es su apreciación con relación al interés y responsabilidad que demuestran los servidores ante sus requerimientos?

GRÁFICO No 8: Apreciación a requerimientos



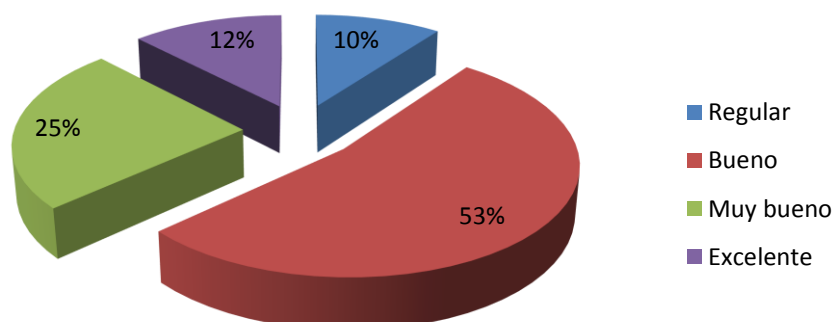
Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.

Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Existe un 17% de encuestados que califica como regular el interés y responsabilidad que perciben de los servidores al efectuar requerimientos de la entidad, sobresale un 46% que lo considera bueno, un 25% como Muy Bueno y un 12% Excelente, se requiere un proceso de retroalimentación a los servidores a fin de mejorar la mencionada percepción del público.

7. ¿Cuál es su percepción respecto a la gestión y resultados del GADMC La Joya de Los Sachas, en el periodo fiscal 2015?

GRÁFICO No 9: Percepción Gestión del GADMC



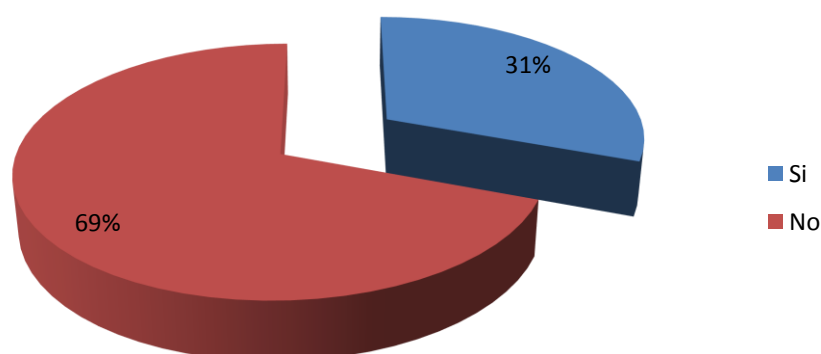
Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.

Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Se observa que del total de encuestados la satisfacción por los servicios recibidos en apenas un 10% es considera regular y un 46% la considera Muy buena, denotando el compromiso que existe por parte de los servidores en la concecución de los objetivos institucionales.

8. ¿Tiene conocimiento de los servicios y productos que ofrece el GADMC La Joya de Los Sachas?

GRÁFICO No 10: Conocimiento de servicios que ofrece el GADMC



Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.

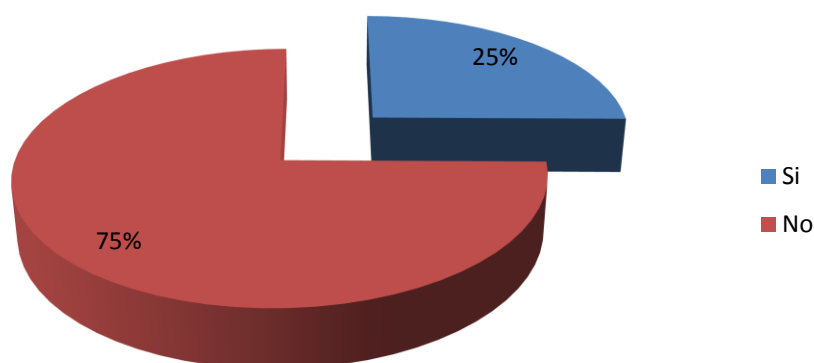
Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Se observa que del total de encuestados apenas un 31% conoce los servicios y productos que brinda el GADMC La Joya de los Sachas con relación a un 69% que

desconoce a plenitud los mismos, lo cual evidencia que si bien la plataforma web de la entidad proporciona dicha información la misma no es socializada a los usuarios que mantiene una restricción en el uso de las tecnologías de la información.

9. ¿Conoce los proyectos en que incursiona el GADMC La Joya de Los Sachas en pro de la mejora del cantón?

GRÁFICO No 11: Conocimiento de proyectos en que incursiona el GADMC



Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.

Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Se observa que del total de encuestados apenas un 25% conoce los proyectos en que incursiona el GADMC La Joya de los Sachas con relación a un 75% que desconoce a los mismos, se debe propender a generar una mejor comunicación con relación al trabajo que realiza y los resultados obtenidos.

CAPÍTULO IV: MARCO PROPOSITIVO

4.1. AUDITORÍA DE GESTIÓN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, PERIODO 2015.

4.1.1. Planificación Preliminar

La Joya de los Sachas, 15 de abril de 2016.

A: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

En atención al pedido que se efectuó para la realización de la Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas, Provincia de Orellana, por el periodo 2015, me permito comunicarles que la egresada Srta. María Piedad López Vergara, realizará la Auditoría de Gestión de acuerdo a las respectivas leyes, normas y reglamentos que respaldan esta profesión con el propósito de obtener una opinión acerca del desempeño de la institución.

Al mismo tiempo solicito de la manera más comedida la colaboración y facilidades por parte del personal que labora en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas, para que la Srta. María Piedad López Vergara pueda acceder a la respectiva documentación, la misma que ayudará a evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas para el periodo determinado.

Objetivos:

- a) Evaluar el sistema de control interno implementado por la institución a fin de determinar el grado de confiabilidad y riesgo.
- b) Evaluar la eficiencia, efectividad, economía, ética y ecología con la que se desarrollan las actividades en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas.

- c) Verificar el cumplimiento respecto la aplicación de la normativa legal, para el desarrollo óptimo de las actividades propias de la entidad.
- d) Aplicar Indicadores de Gestión inherente a las actividades que desarrolla la institución.
- e) Emitir el correspondiente informe, el cual contendrá: comentarios, conclusiones y recomendaciones, mismos que deberán ser aplicados en procura del mejoramiento continuo de la gestión institucional.

Alcance:

La Auditoría de Gestión abarca el periodo comprendido entre 2015-01-01 y 2015-12-31; se analizarán las áreas: administrativa, financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas, y, se emitirá el correspondiente informe respecto al logro de las metas y objetivos institucionales.

Antecedentes:

No se han realizado auditorías de gestión anteriormente en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas.

Base Legal:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas, se encuentra normado por las siguientes disposiciones:

- Constitución Política del Estado
- Decreto Supremo No. 996 el 9 de agosto de 1988 y sus reformas
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas –COPFP
- Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana
- Ley de Presupuestos y su Reglamento

Equipo de Trabajo:

Jefe de Equipo: Ing. Wilson Velasteguí Ojeda

Auditora: Srta. María Piedad López Vergara

Resultados:

- Informe acerca de la gestión de institucional del periodo fiscal 2015.
- Informe de cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.
- Dictamen respecto la gestión realizada.

Ing. Wilson Velasteguí Ojeda

JEFE DE EQUIPO

Srta. María Piedad López Vergara

AUDITORA JUNIOR

ORDEN DE TRABAJO

OT 1/1

La Joya de los Sachas, 15 de abril de 2016.

Señorita

María Piedad López Vergara

Auditora Junior

Presente.

Una vez analizado y firmado el respectivo contrato, me permito disponer a usted proceda a la realización de la Auditoria de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas, por el periodo comprendido entre el 2015-01-01 al 2015-12-01.

El tiempo que tendrá para su ejecución será de 30 días laborables, contados a partir de la fecha y concluido el mismo se servirá presentar el informe respectivo, los objetivos de la Auditoria de Gestión están orientado a:

- a) Evaluar el sistema de control interno implementado por la institución a fin de determinar el grado de confiabilidad y riesgo.
- b) Evaluar la eficiencia, efectividad, economía, ética y ecología con la que se desarrollan las actividades en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas.
- c) Verificar el cumplimiento respecto la aplicación de la normativa legal, para el desarrollo óptimo de las actividades propias de la entidad.
- d) Aplicar Indicadores de Gestión inherente a las actividades que desarrolla la institución.
- e) Emitir el correspondiente informe, el cual contendrá: comentarios, conclusiones y recomendaciones, mismos que deberán ser aplicados en procura del mejoramiento continuo de la gestión institucional.

La supervisión de la Auditoría de Gestión a practicarse en la institución estará cargo de la suscrita, y los resultados se darán a conocer a través del Informe de Auditoría que incluirá comentarios, conclusiones y recomendaciones.

Atentamente,

Ing. Wilson Velasteguí Ojeda

JEFE DE EQUIPO

Nota: El plazo para la ejecución de la auditoría correrá a partir de la fecha de la orden de trabajo.

| | |
|-----------------------|------------|
| Elaborado por: | MPLV |
| Fecha: | 14/04/2016 |
| Revisado por | WVO |
| Fecha: | 15/04/2016 |

4.1.2. Planificación de la Auditoría de Gestión

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

POGRAMA DE AUDITORÍA DE GESTIÓN

Fecha de Inicio: 15 de abril de 2016

Fecha de terminación: 15 de mayo de 2016

Periodo: 2015-01-01 al 2015-12-31

OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN

- a) Evaluar el sistema de control interno implementado por la institución a fin de determinar el grado de confiabilidad y riesgo.
- b) Evaluar la eficiencia, efectividad, economía, ética y ecología con la que se desarrollan las actividades en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas.
- c) Verificar el cumplimiento respecto la aplicación de la normativa legal, para el desarrollo óptimo de las actividades propias de la entidad.
- d) Aplicar Indicadores de Gestión inherente a las actividades que desarrolla la institución.
- e) Emitir el correspondiente informe, el cual contendrá: comentarios, conclusiones y recomendaciones, mismos que deberán ser aplicados en procura del mejoramiento continuo de la gestión institucional.

| No. | PROCEDIMIENTO | REF. P/T | ELABORADO |
|------------|--|---|------------------|
| 1 | Revisar la orden de trabajo y plantear la notificación del inicio de labores con el cronograma de trabajo a realizarse en el GADM del Cantón La Joya de los Sachas | O.T | MPLV |
| 2 | Realizar la Notificación del Inicio de la Auditoría de Gestión al Alcalde del Cantón La Joya de Los Sachas, y personal administrativo. | N.I.T. | MPLV |
| 3 | Realizar la visita preliminar a la institución | V.P | MPLV |
| 4 | Establecer la Matriz FODA | M.F. | MPLV |
| 5 | Realizar el control interno del GADM del Cantón La Joya de los Sachas | C.C.I. | MPLV |
| 6 | Aplicar Cuestionarios de Control Interno: <ul style="list-style-type: none"> - Componente Ambiente de Control - Componente Evaluación del Riesgo - Componente Actividades de Control - Componente Información y Comunicación - Componente Seguimiento | C.C.I.1 C.C.I.2 C.C.I.3 C.C.I.4 C.C.I.5 | MPLV |
| 7 | Establecer el Riesgo de Control de la institución. | E.R.C. | MPLV |
| 8 | Resultados de Encuesta Aplicada, público en general | R.E.A. | MPLV |
| 9 | Formular Indicadores de Gestión | F.I.G. | MPLV |
| 10 | Aplicar y analizar los resultados de los indicadores de gestión | A.I.G. | MPLV |
| 11 | Emitir el Informe de la Auditoría de Gestión practicado al GADM del Cantón La Joya de los Sachas. | I.A.G. | MPLV |

| | |
|-----------------------|------------|
| Elaborado por: | MPLV |
| Fecha: | 15/04/2016 |
| Revisado por | WVO |
| Fecha: | 15/04/2016 |

Oficio Circular No. 001-MPLV.GADMJS-2016
Asunto: Notificación de Inicio de Auditoría de Gestión

La Joya de los Sachas, 15 de abril de 2016.

Sr.
Rodrigo Román Galarza
Alcalde del Cantón La Joya de Los Sachas
Presente. -

De mi consideración:

De conformidad al contrato suscrito, notifico a usted que nos encontramos realizando la Auditoría de Gestión, en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, ubicado en el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015.

Los objetivos generales del examen son:

- Evaluar el sistema de control interno implementado por la institución a fin de determinar el grado de confiabilidad y riesgo.
- Verificar el cumplimiento respecto la aplicación de la normativa legal, para el desarrollo óptimo de las actividades propias de la entidad.
- Aplicar Indicadores de Gestión inherente a las actividades que desarrolla la institución.

Agradeceré enviar respuesta señalando nombres y apellidos completos, número de cédula de ciudadanía, dirección domiciliaria, lugar habitual de trabajo y número de teléfono, cargo y período de gestión, a nuestra oficina ubicada en el tercer piso, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas

Atentamente,

Ing. Wilson Velasteguí Ojeda
JEFE DE EQUIPO

| | |
|-----------------------|------------|
| Elaborado por: | MPLV |
| Fecha: | 15/04/2016 |
| Revisado por: | WVO |
| Fecha: | 15/04/2016 |

| | |
|---|---------------|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS AUDITORÍA DE GESTIÓN INFORME DE VISITA PREVIA De 16 de abril de 2016 al 20 de abril de 2016 | VP 1/1 |
|---|---------------|

| | |
|--------------------------------|--|
| Razón Social: | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas |
| RUC: | 1560001590001 |
| Domicilio: | Av. Fundadores S/N y Jaime Roldos Aguilera |
| Teléfono: | 06 3700700 |
| Correo electrónico: | http://www.munjoyasachas.gob.ec |
| Estructura Orgánica: | Concejo Municipal: Alcalde, Vicealcalde, Concejales, Secretario General, Director Jurídico, Director Financiero, Director Administrativo y de Desarrollo Institucional, Secretaria de Actas y Comunicaciones. |
| Alcalde: | Sr. Rodrigo Fabián Román Galarza |
| Base Legal: | Constitución de la República del Ecuador, Decreto Supremo No. 996 el 9 de agosto de 1988 y sus reformas, Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas – COPFP, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento, Ley Orgánica de Participación Ciudadana, Ley de Presupuestos y su Reglamento. |
| Financiamiento: | Recursos Fiscales, Preasignados y de Autogestión |
| Información financiera: | La información financiera se genera mediante el registro de las transacciones económicas conforme lo dispuesto por el ente rector de las finanzas públicas, a fin de proporcionar información razonable y oportuna para la toma de decisiones. |
| Inform. Administrativa: | Dentro de los procesos administrativos institucionales, el sistema de información administrativa se encuentra enmarcado en el modelo de gestión institucional, lo que permite procesar la información de manera confiable. |

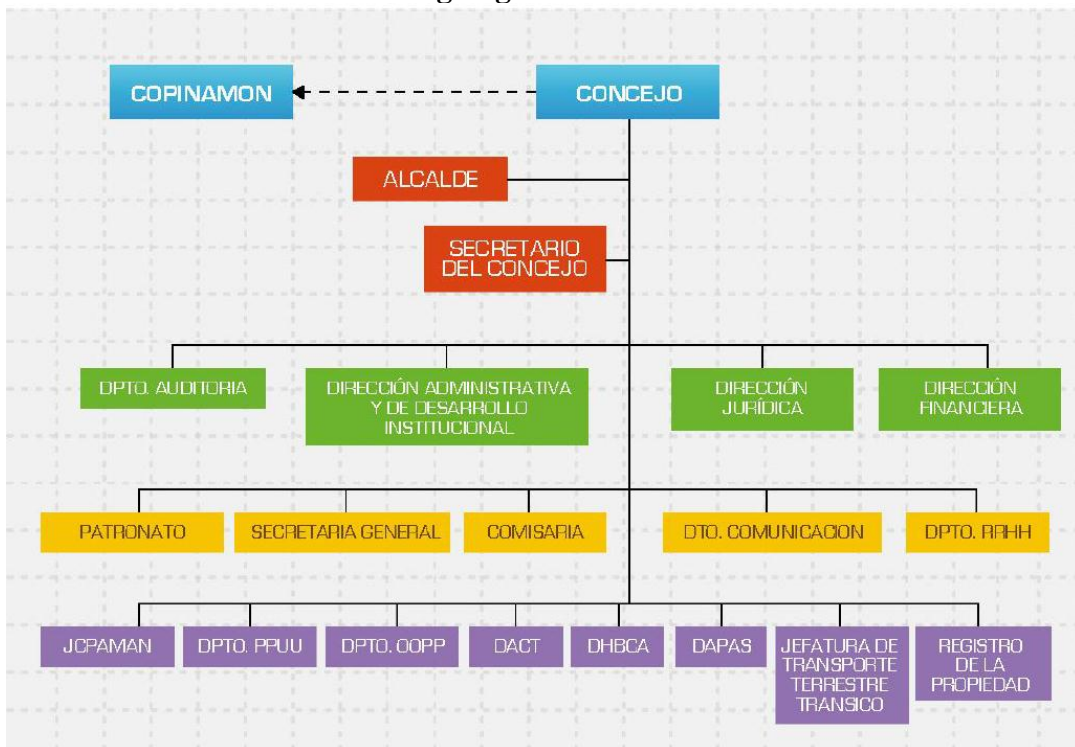
Misión:

Su misión es planificar, organizar, dirigir programas, proyectos, planes de vida de las nacionalidades a nivel cantonal que permita el desarrollo político, económico, social y cultural, desde un modelo ecológico con identidad cultural, mediante su participación y las necesidades colectivas.

Visión:

El Cantón La Joya de los Sachas en el 2025, se ha convertido en un territorio de convivencia armónica con la actividad petrolera, donde se fomenta la sostenibilidad ambiental como eje principal productivo, creando instrumentos de mejora de las cadenas productivas a nivel zonal; apoyado en un sistema articulado de movilidad, generando corredores de desarrollo integral, donde se fomenta la identidad y valores culturales, acorde con la gestión política de sus autoridades

Organigrama Estructural



| | |
|-----------------------|------------|
| Elaborado por: | MPLV |
| Fecha: | 20/04/2016 |
| Revisado por | WVO |
| Fecha: | 20/04/2016 |

| | |
|---|---------------------|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS AUDITORÍA DE GESTIÓN MATRIZ FODA Del 20 de abril de 2016 al 21 de abril de 2016 | M.F. 1/1 |
|---|---------------------|

El Diagnostico Estratégico a la Actualización al Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial 2015, nos permite referenciar el FODA institucional, del cual se desprende:

- | | |
|----------------------|---|
| FORTALEZAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Nacionalidades locales con territorio reconocido. ✓ Patrimonio cultural o Nacionalidades presentes en el cantón. ✓ Organizaciones de nacionalidades constituidos ✓ Existencia de derechos sobre territorios y nacionalidades. ✓ Existencia de Jefatura de nacionalidades GADMCS ✓ Proceso de registro de las manifestaciones culturales del cantón. |
| OPORTUNIDADES | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Coordinación entre las comunidades. ✓ Existencia de un marco legal a nivel nacional favorable para el desarrollo de los pueblos y nacionalidades. ✓ Normativa local-Ordenanza Municipal ✓ Existencia de la Coordinación de Nacionalidades GADPO. ✓ Reconocimiento por parte del INPC (proceso de registro de los bienes patrimoniales tangibles e intangibles del cantón la Joya de los Sachas) |
| DEBILIDADES | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Costo de inversión altos para ampliar la flota. ✓ Talento Humano limitante y desmotivado. ✓ Falta de coordinación de las áreas y las funciones a cumplir. |
| AMENAZAS | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Administración centralista ✓ Competencia local desleal ✓ Alta oferta profesional y competente para ocupar puestos. ✓ Prestigio de la competencia. ✓ Inestabilidad de orden político obliga a organizarse de mejor manera. |

| | |
|-----------------------|------------|
| Elaborado por: | MPLV |
| Fecha: | 21/04/2016 |
| Revisado por | WVO |
| Fecha: | 21/04/2016 |

| | |
|--|----------------------|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS AUDITORÍA DE GESTIÓN ENTREVISTA CON EL ALCALDE Del 22 de abril de 2016 | E.D. 1/1 |
|--|----------------------|

1. ¿Cuáles considera usted fortalezas que posee el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas?

El Sr. Alcalde considera como fortalezas, lo siguiente:

- ✓ Nacionalidades locales con territorio reconocido.
- ✓ Patrimonio cultural o Nacionalidades presentes en el cantón.
- ✓ Organizaciones de nacionalidades constituidos
- ✓ Existencia de derechos sobre territorios y nacionalidades.
- ✓ Existencia de Jefatura de nacionalidades GADMCJS
- ✓ Proceso de registro de las manifestaciones culturales del cantón.
- ✓ Coordinación entre las comunidades

2. ¿Considera usted que la gestión administrativa mejoraría si se implementan indicadores de gestión que permitan medir y evaluar la eficiencia, eficacia y la calidad de los servicios que brinda la institución?

El Sr. Alcalde responde de forma positiva, indica además que en el ejercicio de su cargo se prioriza el cumplimiento de los objetivos propuestos y metas definidas, a través de la evaluación y medición de los servicios prestados por la entidad respecto a la calidad y oportunidad de los mismos, así también considera conveniente que el GADMCJS cuente con Indicadores de Gestión que permitan dar un seguimiento permanente a la gestión institucional.

3. ¿Los servidores administrativos contribuyen al cumplimiento de los objetivos institucionales?

El Sr. Alcalde responde que sí, agrega además que en función al orgánico estructural, el personal asignado a la cada una de las dependencias realiza su trabajo con esmero,

dedicación y con un firme sentido de responsabilidad social todos encaminados al cumplimiento de los objetivos instituciones; de la misma manera resalta el trabajo en conjunto como el pilar fundamental de la gestión institucional

4. ¿Considera que la estructura organizacional del GADMCJS está bien definida?

El Sr. Alcalde indica que sí, que el proceso de desconcentración así como de modernización está acorde a la realidad institucional, de igual manera conforme los instrumentos de actualización al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial el mismo prioriza el buen uso de los recursos a la par que genera instrumentos de evaluación constante al personal en función al nivel de responsabilidad y funciones que desempeñan.

5. ¿EL GADMCJS cuenta con programas y proyectos definidos acorde a los objetivos institucionales?

El Sr. Alcalde indica que sí, resalta que los mismos están acorde al cumplimiento de los objetivos institucionales, como programas y proyectos prioritarios resalta los siguientes: Programa de Implementación de la Zona Industrial, Programa de Preservación de cuencas hídricas y Áreas Protegidas, Programa de Educación, sensibilización y formación ambiental en el cantón La Joya de los Sachas, Programa de Gestión de desarrollo de la Actividad Turística, Programa de Fomento de Emprendimientos Turísticos, Programa de Fortalecimiento de la Identidad Cantonal, Programa de Estructuración de Agendas de Igualdad, Programa de Fortalecimiento Agroproductivo, Programa de Implementación de los proyectos de promoción económica, Programa de Regulación del Uso, Ocupación y Tenencia de la tierra en el cantón La Joya de los Sachas, Programa de Creación de Equipamientos Municipales para la Inclusión de Grupos de Atención Prioritaria y Sociedad Civil en General, Programa de Fortalecimiento de la gestión institucional, Programa de Mejoramiento del sistema de movilidad cantonal y el Proyecto de mejoramiento de la infraestructura de saneamiento.

6. ¿Los servidores que laboran en el GADMCJS ha recibido capacitación acorde a las funciones y responsabilidades que desempeñan?

El Sr. Alcalde responde afirmativamente, indicando que se cuenta con un programa de fortalecimiento al talento humano debidamente planificado y financiado, los mimos orientados al perfeccionamiento del talento humano en el ámbito de sus competencias, así como también del servicio público, tanto con entidades gubernamentales entre las cuales cita a la Contraloría General del Estado como otros de índole privado y gremial.

7. ¿Cuáles son los medios de financiamiento con que se aprueba el Presupuesto Institucional?

El Sr. Alcalde indica que como ente gubernamental dispone de ingresos para financiar los distintos tipos de gastos con ingresos provenientes de fuente fiscal para el gasto corriente, preasignados, de autogestión para gastos de inversión y capital; de igual manera se encuentra realizando las gestiones pertinentes para obtener recursos de fuente de organismos tanto nacionales como internacionales, sean estos reembolsables como no reembolsables que permita financiar proyectos prioritarios de beneficio social.

8. ¿Considera usted que con la realización de una Auditoria de Gestión fortalecerá la gestión institucional del GADMCJS?

El Sr. Alcalde responde de manera positiva, considera que si bien el GADCMJS mantiene seguimiento a las actividades que se desarrollan en la institución, la forma de medición de resultados no es apropiada en miras de evaluar el cumplimiento de los objetivos institucionales, por lo que considera que la implementación de indicadores de gestión permitirá tener una certeza razonable del cumplimiento de los instrumentos de planificación como una herramienta de auditoría de gestión continua y que la misma sea base para la toma oportuna de acciones correctivas como de mejora continua.

| | |
|-----------------------|------------|
| Elaborado por: | MPLV |
| Fecha: | 22/04/2016 |
| Revisado por | WVO |
| Fecha: | 22/04/2016 |

4.1.3. Ejecución

| | |
|--|-----------------------|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS AUDITORÍA DE GESTIÓN CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO Del 22 de abril de 2016 | C.C.I. 1/5 |
|--|-----------------------|

Área evaluada: AMBIENTE DE CONTROL
Periodo: 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015

| Nro. | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | POND | CALIF | OBSERVACION |
|------|--|------|-------|-------------|
| 1 | ¿Existe un código de ética aprobado formalmente por la máxima autoridad? | 10 | 8 | |
| 2 | ¿Se ha difundido entre el personal directivo y servidores de la entidad? | 10 | 5 | |
| 3 | ¿Estos valores rigen la conducta del personal de la institución, orientando su integridad y compromiso hacia la consecución de los objetivos institucionales? | 10 | 8 | |
| 4 | ¿Se ha definido la misión y visión de la entidad? | 10 | 7 | |
| 5 | ¿La entidad posee un plan operativo anual? | 10 | 8 | |
| 6 | ¿El plan operativo anual contiene: indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual? | 10 | 3 | |
| 7 | ¿El POA se formuló en base a un análisis por menozado de la situación interna y del entorno? | 10 | 6 | |
| 8 | ¿Se ha establecido un sistema de seguimiento y evaluación que apoye el cumplimiento de los objetivos, metas programas, proyectos y actividades institucionales? | 10 | 4 | |
| 9 | ¿Se realiza un seguimiento y evaluación permanente de los planes institucionales? | 10 | 3 | |
| 10 | ¿La máxima autoridad establece por escrito medidas de control para alcanzar un grado razonable de transparencia, justicia y equidad apegado a la normativa vigente con relación a los procesos de planificación, clasificación, reclutamiento y selección de personal? | 10 | 4 | |
| 11 | ¿Se efectúa los procesos de clasificación de puestos acorde con la norma vigente? | 10 | 4 | |
| 12 | ¿Se sociabiliza con el personal los procesos de clasificación de puestos acorde con la normativa vigente? | 10 | 5 | |
| 13 | ¿Se efectúa el reclutamiento de personal que labora en la entidad acorde con el cumplimiento de los requisitos establecidos? | 10 | 4 | |

| | | | | |
|--------------|---|------------|------------|--|
| 14 | ¿Se han establecido mallas curriculares para la detección de las necesidades de capacitación del recurso humano y su respectiva programación? | 10 | 8 | |
| 15 | ¿Se realiza la evaluación al rendimiento o desempeño de las responsabilidades de los servidores de la entidad por lo menos dos veces al año? | 10 | 8 | |
| 16 | ¿Se han establecido políticas para la asignación de responsabilidad? | 10 | 5 | |
| 17 | ¿Ha delegado la autoridad a uno o varios funcionarios la responsabilidad sobre el cumplimiento y seguimiento de las actividades, objetivos y funciones operativas de manera temporal o permanente? | 10 | 5 | |
| 18 | ¿La máxima autoridad y directores de la entidad establecen por escrito las funciones y responsabilidades de acuerdo a las competencias de los servidores? | 10 | 7 | |
| 19 | ¿La entidad cuenta con procesos actualizados y aprobados para evaluar las competencias de conocimientos y habilidades de los servidores y servidoras de la institución? | 10 | 7 | |
| 20 | ¿Las servidoras y servidores participan activamente en la aplicación y el mejoramiento del control interno ya implantado, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades? | 10 | 8 | |
| 21 | ¿El control interno implantado contempla los mecanismos y disposiciones necesarias a fin de que los servidores y servidoras desarrollen sus acciones de manera coordinada y coherente, hacia el logro de los objetivos? | 10 | 4 | |
| 22 | ¿La máxima autoridad ha establecido políticas institucionales y específicas aplicables a las áreas de trabajo? | 10 | 5 | |
| TOTAL | | 220 | 126 | |

| | | |
|----------------------------|---------------------|---------------|
| Nivel de Confianza= | Calificación | x 100% |
| | Ponderación | |
| | 126 | x 100% |
| | 220 | |
| 57% | | |

| | | |
|-------------------------|------------------------------------|--|
| Nivel de Riesgo= | (100% - Nivel de Confianza) | |
| | 100% - 57% | |
| | 43% | |

| | |
|-----------------------|------------|
| Elaborado por: | MPLV |
| Fecha: | 22/04/2016 |
| Revisado por: | WVO |
| Fecha: | 22/04/2016 |

| | |
|--|-----------------------|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS AUDITORÍA DE GESTIÓN CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO Del 22 de abril de 2016 | C.C.I. 2/5 |
|--|-----------------------|

Área evaluada: EVALUACION DEL RIESGO
Periodo: 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015

| Nro. | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | POND | CALIF | OBSERVACION |
|------|---|------|-------|-------------|
| 1 | ¿Dispone la institución de un mapa de riesgo? | 10 | 7 | |
| 2 | ¿Los puntos clave de riesgo se ajustan a la realidad institucional? | 10 | 5 | |
| 3 | ¿Existe un Plan de Mitigación de riesgos desarrollado y documentado con una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos? | 10 | 7 | |
| 4 | ¿En el plan de mitigación de riesgos se ha desarrollado una estrategia de gestión que incluye su proceso e implementación? | 10 | 5 | |
| 5 | ¿Se obtiene la suficiente información acerca de las situaciones de riesgos para estimar su probabilidad de su ocurrencia? | 10 | 3 | |
| 6 | ¿Se cuenta con un estudio detallado de los temas puntuales sobre los riesgos que se hayan decidido evaluar que permita a las servidoras o servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos | 10 | 5 | |

| | | | | |
|--------------|---|------------|-----------|--|
| 7 | ¿La administración valora los riesgos a partir de las dos perspectivas: probabilidad e impacto? | 10 | 6 | |
| 8 | ¿La valoración del riesgo se realiza usando el juicio profesional y la experiencia? | 10 | 8 | |
| 9 | ¿Se comparte el riesgo con terceras personas o entidades? | 10 | 8 | |
| 10 | ¿Los directivos consideran para cada riesgo significativo las respuestas potenciales a base de un rango de respuesta, como parte de la administración de riesgos? | 10 | 6 | |
| TOTAL | | 100 | 60 | |

| | | |
|----------------------------|---------------------|---------------|
| Nivel de Confianza= | Calificación | x 100% |
| | Ponderación | |
| | 60 | x 100% |
| | 100 | |
| 60% | | |

| | |
|-------------------------|------------------------------------|
| Nivel de Riesgo= | (100% - Nivel de Confianza) |
| | 100% - 60% |
| | 40% |

| | |
|-----------------------|------------|
| Elaborado por: | MPLV |
| Fecha: | 22/04/2016 |
| Revisado por: | WVO |
| Fecha: | 22/04/2016 |

| | |
|--|-----------------------|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS AUDITORÍA DE GESTIÓN CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO Del 22 de abril de 2016 | C.C.I. 3/5 |
|--|-----------------------|

Área evaluada: **ACTIVIDADES DE CONTROL**
Periodo: 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015

| Nro. | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | POND | CALIF | OBSERVACION |
|------|--|------|-------|-------------|
| 1 | ¿Se cuenta con políticas y procedimientos para manejar los riesgos en la consecución de los objetivos institucionales, proteger y conservar los activos y establecer los controles de acceso a los sistemas de información? | 10 | 5 | |
| 2 | ¿Existe una adecuada separación de funciones incompatibles, procedimientos de aprobación y autorización? | 10 | 6 | |
| 3 | ¿Se cuenta con controles sobre el acceso a recursos y archivos, revisión del desempeño de operaciones, revisión de procesos y acciones correctivas cuando se detectan desviaciones e incumplimientos? | 10 | 6 | |
| 4 | ¿Se procura la rotación de las tareas a los servidores, de manera que exista independencia, separación de funciones incompatibles y reducción del riesgo de errores o acciones irregulares? | 10 | 4 | |
| 5 | ¿Existen procedimientos de autorización que aseguren la ejecución de los procesos y el control de las operaciones administrativas y financieras, a fin de garantizar que sólo se efectúen operaciones y actos administrativos válidos? | 10 | 7 | |
| 6 | ¿Se cuenta con procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales, sin perjuicio del seguimiento posterior del control interno? | 10 | 8 | |
| 7 | ¿La supervisión a los procesos y operaciones se los realiza constantemente para asegurar que se desarrollen de acuerdo con lo establecido en las políticas, regulaciones y procedimientos en concordancia con el ordenamiento jurídico y en cumplimiento de los objetivos de la institución? | 10 | 7 | |

| | | | | |
|--------------|---|------------|-----------|--|
| 8 | ¿Se cuenta con controles que permitan asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos? | 10 | 6 | |
| 9 | ¿La Contabilidad Gubernamental se basa en principios y normas técnicas emitidas sobre la materia, para el registro de las operaciones y la preparación y presentación de información financiera, para la toma de decisiones? | 10 | 8 | |
| 10 | ¿La Unidad de Administración de Bienes, instrumenta los procesos a seguir en la planificación, provisión, custodia, utilización, traspaso, préstamo, enajenación, baja, conservación y mantenimiento, medidas de protección y seguridad, así como el control de los diferentes bienes, muebles e inmuebles? | 10 | 8 | |
| 11 | ¿La contratación del talento humano se sustenta en el análisis de la capacidad operativa de las diferentes unidades administrativas, en el diagnóstico del personal existente y en las necesidades de operación institucionales? | 10 | 5 | |
| 12 | ¿Se cuenta con la Unidad de Gestión Ambiental, que aseguren la prevención de daños, afectaciones y riesgos ambientales? | 10 | 3 | |
| 13 | ¿Los procesos de tecnología de información aseguren la transparencia y el control, así como el involucramiento de la alta dirección? | 10 | 7 | |
| TOTAL | | 130 | 80 | |

| | | |
|----------------------------|---------------------|---------------|
| Nivel de Confianza= | Calificación | x 100% |
| | Ponderación | |
| | 80 | x 100% |
| | 130 | |
| 62% | | |

| | |
|-------------------------|------------------------------------|
| Nivel de Riesgo= | (100% - Nivel de Confianza) |
| | 100% - 62% |
| | 38% |

| | |
|-----------------------|------------|
| Elaborado por: | MPLV |
| Fecha: | 22/04/2016 |
| Revisado por: | WVO |
| Fecha: | 22/04/2016 |

| | |
|--|--------------------------------|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS AUDITORÍA DE GESTIÓN CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO Del 22 de abril de 2016 | C.C.I. 4/5 |
|--|--------------------------------|

Área evaluada: INFORMACION Y COMUNICACIÓN
Periodo: 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015

| Nro. | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | POND | CALIF | OBSERVACION |
|------|--|------|-------|-------------|
| 1 | ¿Se cuenta con canales de información que permitan identificar, capturar y comunicar información de manera pertinente y oportunidad? | 10 | 6 | |
| 2 | ¿Los sistema de información y comunicación institucional, permiten registrar, procesar, resumir e informar sobre las operaciones técnicas, administrativas y financieras de una entidad? | 10 | 4 | |
| 3 | ¿Considera que la calidad de la información que se brinda a la máxima autoridad permite adoptar decisiones adecuadas? | 10 | 7 | |
| 4 | ¿Considera que el sistema de información permite a la máxima autoridad evaluar los resultados de su gestión en la entidad versus los objetivos predefinidos? | 10 | 7 | |
| 5 | ¿Los sistemas de información y comunicación concuerdan con los planes estratégicos y operativos? | 10 | 5 | |
| 6 | ¿Considera que los sistemas de información cuentan con controles adecuados para garantizar confiabilidad, seguridad y una clara | 10 | 4 | |

| | | | | |
|--------------|---|-----------|-----------|--|
| | administración de los niveles de acceso a la información y datos sensibles? | | | |
| 7 | ¿Existen canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución? | 10 | 7 | |
| 8 | ¿Considera que la entidad dispone de canales abiertos de comunicación que permita a los usuarios aportar información de gran valor sobre el diseño y la calidad de los productos y servicios brindados? | 10 | 4 | |
| TOTAL | | 80 | 44 | |

| | | |
|----------------------------|---------------------|---------------|
| Nivel de Confianza= | Calificación | x 100% |
| | Ponderación | |
| | 44 | x 100% |
| | 80 | |
| 55% | | |

| | |
|-------------------------|------------------------------------|
| Nivel de Riesgo= | (100% - Nivel de Confianza) |
| | 100% - 55% |
| | 45% |

| | |
|-----------------------|------------|
| Elaborado por: | MPLV |
| Fecha: | 22/04/2016 |
| Revisado por | WVO |
| Fecha: | 22/04/2016 |

| | |
|--|--------------------------------|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS AUDITORÍA DE GESTIÓN CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO Del 22 de abril de 2016 | C.C.I. 5/5 |
|--|--------------------------------|

Área evaluada: SEGUIMIENTO
Periodo: 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015

| Nro. | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | POND | CALIF | OBSERVACION |
|--------------|---|-----------|-----------|-------------|
| 1 | ¿Existen procedimientos que aseguren un seguimiento continuo, periódicas para asegurar la eficacia del sistema de control interno? | 10 | 6 | |
| 2 | ¿los procedimientos aplicados aseguran que las medidas producto de los hallazgos de auditoría y los resultados de otras revisiones, se atiendan de manera efectiva y con prontitud? | 10 | 5 | |
| 3 | ¿El seguimiento continuo se aplica en el transcurso normal de las operaciones y actividades habituales de gestión y supervisión? | 10 | 7 | |
| 4 | ¿Las evaluaciones, responden a la necesidad de identificar las fortalezas y debilidades de la entidad respecto al sistema de control interno? | 10 | 4 | |
| TOTAL | | 40 | 22 | |

| | | |
|----------------------------|---------------------|---------------|
| Nivel de Confianza= | Calificación | x 100% |
| | Ponderación | |
| | 22 | x 100% |
| | 40 | |
| 55% | | |

| | |
|-------------------------|------------------------------------|
| Nivel de Riesgo= | (100% - Nivel de Confianza) |
| | 100% - 55% |
| | 45% |

| | |
|-----------------------|------------|
| Elaborado por: | MPLV |
| Fecha: | 22/04/2016 |
| Revisado por: | WVO |
| Fecha: | 22/04/2016 |

| | |
|---|-----------------------|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS AUDITORÍA DE GESTIÓN MEDICION DEL RIESGO DE CONTROL Del 22 de abril de 2016 | M.R.C. 1/1 |
|---|-----------------------|

NIVEL DE RIESGO Y CONFIANZA

| | | |
|-------------|---------------------------|-------------|
| | NIVEL DE CONFIANZA | |
| BAJO | MODERADO | ALTO |
| 15% - 50% | 51% - 75% | 76% - 100% |
| 50% - 85% | 25% - 49% | 5% - 24% |
| ALTO | MODERADO | BAJO |
| | NIVEL DE RIESGO | |

| AREA | RF. P/T | NIVEL DE CONFIANZA | |
|----------------------------|------------|--------------------|-----------------|
| Ambiente de Control | C.C.I. 1/5 | 57% | Moderado |
| Evaluación del Riesgo | C.C.I. 2/5 | 60% | Moderado |
| Actividades de Control | C.C.I. 3/5 | 62% | Moderado |
| Información y Comunicación | C.C.I. 4/5 | 55% | Moderado |
| Seguimiento | C.C.I. 5/5 | 55% | Moderado |
| TOTAL | | 58% | Moderado |

El Nivel de confianza general es del 58% considerado moderado, las áreas con mayor riesgo de control se fijan en Ambiente de Control, Información y Comunicación, Seguimiento, de las cuales existen procedimientos definidos, en etapa de ejecución, y, que requieren de un mayor fortalecimiento y direccionamiento.

| AREA | RF. P/T | NIVEL DE RIESGO | |
|----------------------------|------------|-----------------|-----------------|
| Ambiente de Control | C.C.I. 1/5 | 43% | Moderado |
| Evaluación del Riesgo | C.C.I. 2/5 | 40% | Moderado |
| Actividades de Control | C.C.I. 3/5 | 38% | Moderado |
| Información y Comunicación | C.C.I. 4/5 | 45% | Moderado |
| Seguimiento | C.C.I. 5/5 | 45% | Moderado |
| TOTAL | | 42% | Moderado |

El Nivel de Riesgo en función a los cinco componentes analizados es del 42% considerado bajo, concuerda con un nivel de riesgo moderado y cuyo factor preponderante es la baja confianza que generan los procesos implantados en los mismos.

| | |
|-----------------------|------------|
| Elaborado por: | MPLV |
| Fecha: | 22/04/2016 |
| Revisado por: | WVO |
| Fecha: | 22/04/2016 |

| | |
|--|-----------------------|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS AUDITORÍA DE GESTIÓN RESULTADOS DE LA ENCUESTAS APLICADA AL PÚBLICO EN GENERAL Del 22 al 25 de abril de 2016 | R.E.A. 1/1 |
|--|-----------------------|

Como parte fundamental para la realización de la Auditoria de Gestión se aplicó una encuesta al público en general que accede a los servicios prestados por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, sus resultados se revelan a continuación:

APLICACIÓN DE ENCUESTAS AL PÚBLICO EN GENERAL

La encuesta se aplicó en el periodo comprendido entre el 22 al 25 de abril de 2016 a un total de 147 ciudadanos.

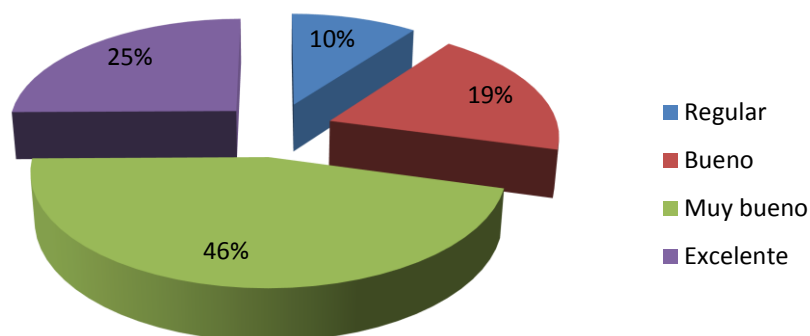
1. **¿Los servicios recibidos por parte de los servidores del GADMC La Joya de Los Sachas, los considera?**

TABLA No 4: Tabulación Pregunta 1. ¿Los servicios recibidos por parte de los servidores del GADMC La Joya de Los Sachas, los considera?

| OPCIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| Regular | 15 | 10% |
| Bueno | 28 | 19% |
| Muy bueno | 67 | 46% |
| Excelente | 37 | 25% |
| Total | 147 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.
Elaborado por: María Piedad López Vergara

GRÁFICO No 12: Pregunta 1. ¿Los servicios recibidos por parte de los servidores del GADMC La Joya de Los Sachas, los considera?



Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.

Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Se observa que del total de encuestados la satisfacción por los servicios recibidos en apenas un 10% es considera regular y un 46% la considera Muy buena, denotando el compromiso que existe por parte de los servidores en la concecución de los objetivos institucionales.

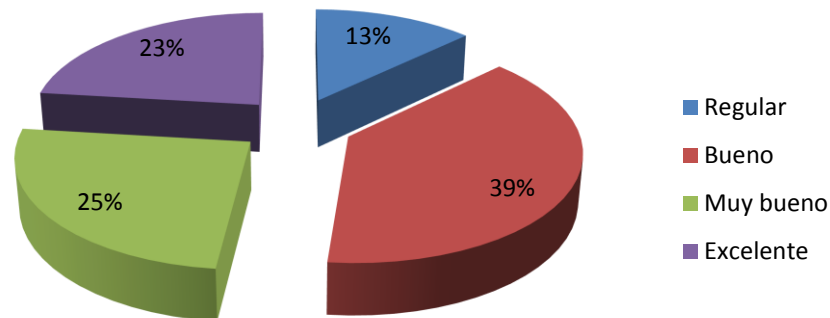
2. ¿La generación de respuesta a los requerimientos ingresados los considera?

TABLA No 5: Tabulación Pregunta 2. ¿La generación de respuesta a los requerimientos ingresados los considera?

| OPCIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| Regular | 19 | 13% |
| Bueno | 57 | 39% |
| Muy bueno | 37 | 25% |
| Excelente | 34 | 23% |
| Total | 147 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.
Elaborado por: María Piedad López Vergara

GRÁFICO No 13: Pregunta 2. ¿La generación de respuesta a los requerimientos ingresados los considera?



Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.
Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Con relación a la satisfacción por la generación de respuesta a los trámites ingresados apenas un 13% lo considera regular, lo cual evidencia que existe eficiencia en la generación de respuestas satisfechas a los requerimientos de los usuarios externos.

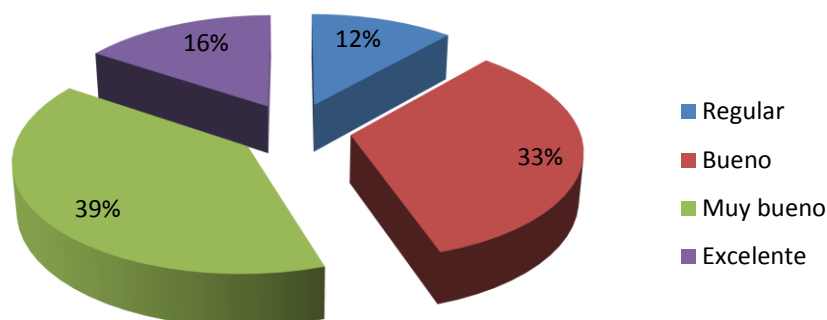
3. ¿El tiempo en que son atendidos sus requerimientos los considera?

TABLA No 6: Tabulación Pregunta 3. ¿El tiempo en que son atendidos sus requerimientos los considera?

| OPCIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| Regular | 17 | 12% |
| Bueno | 49 | 33% |
| Muy bueno | 58 | 39% |
| Excelente | 23 | 16% |
| Total | 147 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.
Elaborado por: María Piedad López Vergara

GRÁFICO No 14: Pregunta 3. ¿El tiempo en que son atendidos sus requerimientos los considera?



Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.
Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Se observa que los tiempos de respuesta son muy aceptables a relación de un 12% que los considera regular, evidenciando que existe celeridad por parte de los servidores intermediarios de los mismos.

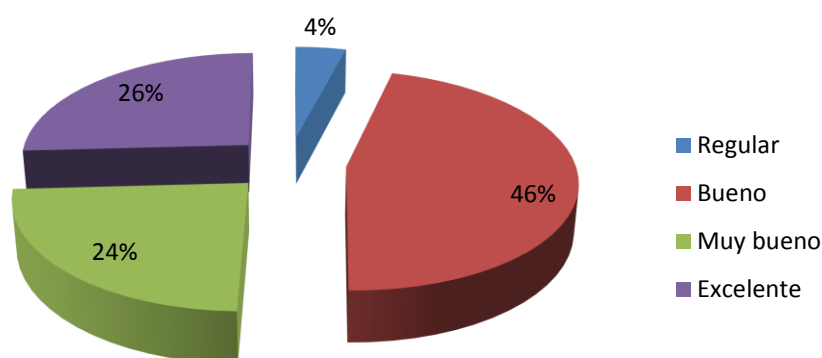
4. ¿Los espacios físicos que utiliza del GADMC La Joya de Los Sachas, los considera?

TABLA No 7: Tabulación Pregunta 4. ¿Los espacios físicos que utiliza del GADMC La Joya de Los Sachas, los considera?

| OPCIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| Regular | 6 | 4% |
| Bueno | 68 | 46% |
| Muy bueno | 35 | 24% |
| Excelente | 38 | 26% |
| Total | 147 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.
Elaborado por: María Piedad López Vergara

GRÁFICO No 15: Pregunta 4. ¿Los espacios físicos que utiliza del GADMC La Joya de Los Sachas, los considera?



Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.
Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Respecto a la infraestructura dispuesta para la atención al público, los mismos consideran que estas se encuentran en un rango muy aceptable en relación a un 4% que lo considera regular.

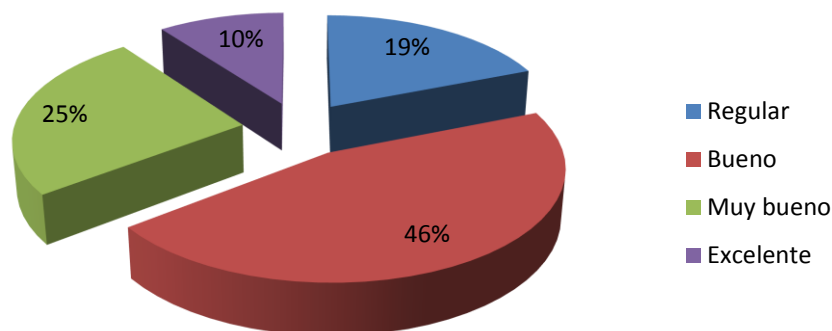
5. ¿Cómo considera la explicación que recibe de los servidores respecto los procesos y trámites que debe realizar a fin de satisfacer sus necesidades con relación a los servicios que requiere de la institución?

TABLA No 8: Tabulación Pregunta 5. ¿Cómo considera la explicación que recibe de los servidores respecto los procesos y trámites que debe realizar a fin de satisfacer sus necesidades con relación a los servicios que requiere de la institución?

| OPCIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| Regular | 28 | 19% |
| Bueno | 67 | 46% |
| Muy bueno | 37 | 25% |
| Excelente | 15 | 10% |
| Total | 147 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.
Elaborado por: María Piedad López Vergara

GRÁFICO No 16: Pregunta 5. ¿Cómo considera la explicación que recibe de los servidores respecto los procesos y trámites que debe realizar a fin de satisfacer sus necesidades con relación a los servicios que requiere de la institución?



Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.
Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Se observa que del total de encuestados, un 19% considera que las explicaciones recibidas por parte de los servidores respecto a los procesos y trámites que deben realizar para satisfacer sus requerimientos es Regular, un significativo 46% lo considera Bueno, lo cual permite visualizar el impacto obtenido de las capacitaciones e inducciones que recibe el personal para la buena prestación de los servicios institucionales.

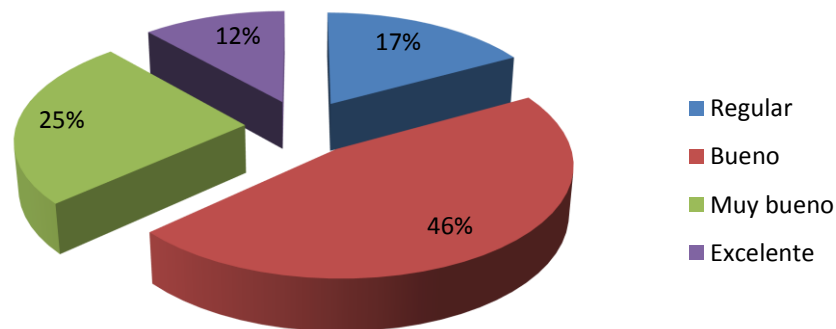
6. ¿Cuál es su apreciación con relación al interés y responsabilidad que demuestran los servidores ante sus requerimientos?

TABLA No 9: Tabulación Pregunta 6. ¿Cuál es su apreciación con relación al interés y responsabilidad que demuestran los servidores ante sus requerimientos?

| OPCIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| Regular | 25 | 17% |
| Bueno | 68 | 46% |
| Muy bueno | 37 | 25% |
| Excelente | 17 | 12% |
| Total | 147 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.
Elaborado por: María Piedad López Vergara

GRÁFICO No 17: Pregunta 6. ¿Cuál es su apreciación con relación al interés y responsabilidad que demuestran los servidores ante sus requerimientos?



Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.
Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Existe un 17% de encuestados que califica como regular el interés y responsabilidad que perciben de los servidores al efectuar requerimientos de la entidad, sobresale un 46% que lo considera bueno, un 25% como Muy Bueno y un 12% Excelente, se requiere un proceso de retroalimentación a los servidores a fin de mejorar la mencionada percepción del público.

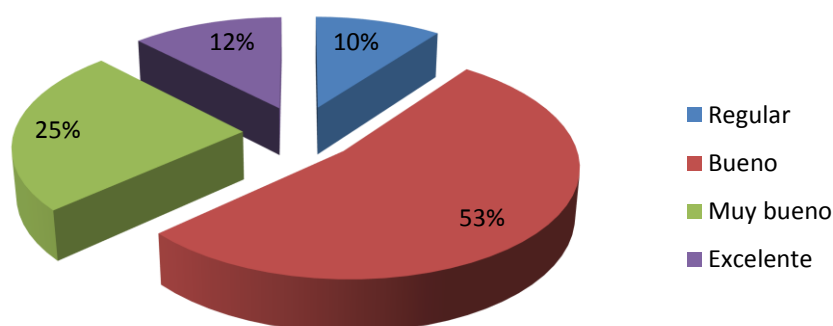
7. ¿Cuál es su percepción respecto a la gestión y resultados del GADMC La Joya de Los Sachas, en el periodo fiscal 2015?

TABLA No 10: Tabulación Pregunta 7. ¿Cuál es su percepción respecto a la gestión y resultados del GADMC La Joya de Los Sachas, en el periodo fiscal 2015?

| OPCIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| Regular | 15 | 10% |
| Bueno | 78 | 53% |
| Muy bueno | 36 | 24% |
| Excelente | 18 | 12% |
| Total | 147 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.
Elaborado por: María Piedad López Vergara

GRÁFICO No 18: Pregunta 7. ¿Cuál es su percepción respecto a la gestión y resultados del GADMC La Joya de Los Sachas, en el periodo fiscal 2015?



Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.
Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Se observa que del total de encuestados la satisfacción por los servicios recibidos en apenas un 10% es considera regular y un 46% la considera Muy buena, denotando el compromiso que existe por parte de los servidores en la concecución de los objetivos institucionales.

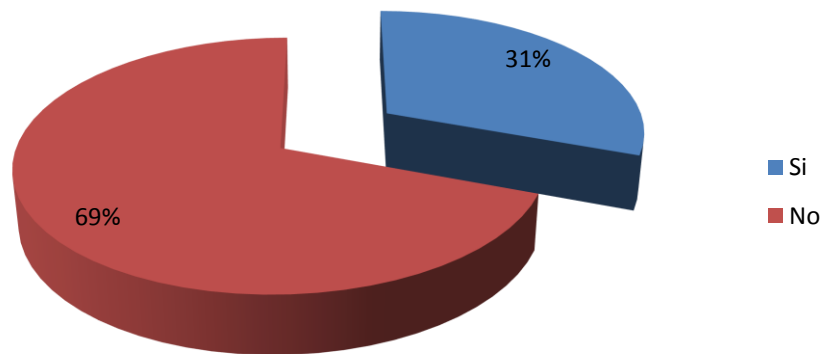
8. ¿Tiene conocimiento de los servicios y productos que ofrece el GADMC La Joya de Los Sachas?

TABLA No 11: Tabulación Pregunta 8. ¿Tiene conocimiento de los servicios y productos que ofrece el GADMC La Joya de Los Sachas?

| OPCIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 45 | 31% |
| No | 102 | 69% |
| Total | 147 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.
Elaborado por: María Piedad López Vergara

GRÁFICO No 19: Pregunta 8. ¿Tiene conocimiento de los servicios y productos que ofrece el GADMC La Joya de Los Sachas?



Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.
Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Se observa que del total de encuestados apenas un 31% conoce los servicios y productos que brinda el GADMC La Joya de los Sachas con relación a un 69% que desconoce a plenitud los mismos, lo cual evidencia que si bien la plataforma web de la entidad proporciona dicha información la misma no es socializada a los usuarios que mantiene una restricción en el uso de las tecnologías de la información.

9. ¿Conoce los proyectos en que incursiona el GADMC La Joya de Los Sachas en pro de la mejora del cantón?

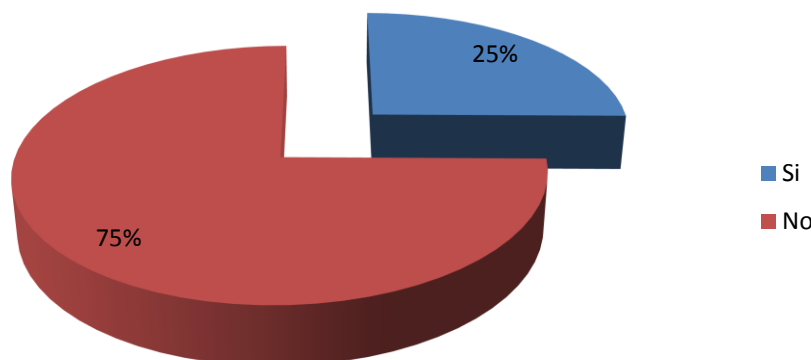
TABLA No 12: Tabulación Pregunta 9. ¿Conoce los proyectos en que incursiona el GADMC La Joya de Los Sachas en pro de la mejora del cantón?

| OPCIÓN | FRECUENCIA | PORCENTAJE |
|--------------|------------|-------------|
| Si | 37 | 25% |
| No | 110 | 75% |
| Total | 147 | 100% |

Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.

Elaborado por: María Piedad López Vergara

GRÁFICO No 20: Pregunta 9. ¿Conoce los proyectos en que incursiona el GADMC La Joya de Los Sachas en pro de la mejora del cantón?



Fuente: Encuesta aplicada a usuarios externos del GADMC LA Joya de los Sachas.

Elaborado por: María Piedad López Vergara

Análisis: Se observa que del total de encuestados apenas un 25% conoce los proyectos en que incursiona el GADMC La Joya de los Sachas con relación a un 75% que desconoce a los mismos, se debe propender a generar una mejor comunicación con relación al trabajo que realiza y los resultados obtenidos.

| | |
|-----------------------|------------|
| Elaborado por: | MPLV |
| Fecha: | 27/04/2016 |
| Revisado por: | WVO |
| Fecha: | 27/04/2016 |

| | |
|---|----------------------|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS AUDITORÍA DE GESTIÓN HALLAZGOS SIGNIFICATIVOS 30 de abril de 2016 | H.S. 1/1 |
|---|----------------------|

- **Inexistencia de un Estatuto Orgánico por Procesos**

- **Condición:** En la Auditoria de Gestión aplicada a la GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, se evidencia la falta de implementación del Estatuto Orgánico por Procesos que da lugar a aspectos trascendentes de la administración y ajustadas a las nuevas condiciones de la entidad dada la evolución del tamaño y complejidad de la misma
- **Criterio:** Como una institución pública, el Estatuto Orgánico por Procesos es una herramienta fundamental ya que proporciona una directriz importante en cuanto a la aplicación de normas, principios y disposiciones legales.
- **Causa:** No se gestiona la aprobación del Estatuto Orgánico por Procesos
- **Efecto:** En la actualidad causa un desequilibrio, duplicidad de funciones e incompatibilidad en algunos casos, en cuanto a disposiciones, las cuales deben regirse en base a un esquema predefinido de competencias y atribuciones
- **Conclusión:** La GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, no cuenta con su Estatuto Orgánico por Procesos, lo cual impide un óptimo desenvolvimiento respecto a las competencias y atribuciones de las unidades que componen el GADMC La Joya de los Sachas.
- **Recomendación:** Al Alcalde del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, se le recomienda proceder con la elaboración y elevar a la aprobación del Estatuto Orgánico por Procesos al Consejo Municipal.

- **Ineficiente seguimiento a la ejecución de Programas y Proyectos de Inversión.**

- **Condición:** dentro del proceso de auditoría aplicado se detecto que no se cuenta con una matriz de seguimiento a la ejecución de programas y proyectos de inversión para el periodo fiscal auditado como de años anteriores.

- **Criterio:** generar una matriz de seguimiento respecto la ejecución de programas y proyectos que sea concordante con la ejecución presupuestaria y flujos de disponibilidades.
- **Causa:** no se cuenta con una herramienta informática que permita procesar información de índole financiera, así como de ejecución física, para la evaluación de ejecución de programas y proyectos.
- **Efecto:** no se posee información actualizada del seguimiento respecto la ejecución de programas y proyectos de inversión, así como del costo en que se han incurrido.
- **Conclusión:** El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, no cuenta con información actualizada respecto a los programas y proyectos en ejecución para la oportuna toma de decisiones.
- **Recomendación:** Al Alcalde del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, disponer la generación de una matriz que permita visualizar el avance físico como la ejecución presupuestaria para la determinación de estados de programas y costos inherentes para la mejor toma de decisiones.

- **Ausencia de difusión de la imagen institucional.**

- **Condición:** dentro del proceso de auditoría aplicado y conforme encuestas aplicadas al público en general, se revela que los usuarios de los servicios que presta el GADMC La Joya de Los Sachas presentan un desconocimiento de los bienes y/o servicios que presta la institución.
- **Criterio:** se generarán canales de comunicación que le permita a la comunidad ser un participante activo dentro de los objetivos institucionales.
- **Causa:** falta de una adecuada difusión de la imagen institucional, que incorpore la gestión realizada, proyectos emblemáticos de aporte a la comunidad, servicios que ofrece la institución.
- **Efecto:** desconocimiento de las actividades y servicios que genera la institución en beneficio de la colectividad a la cual sirve y a quien representa.
- **Conclusión:** El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, no cuenta con una imagen institucional reconocida por la colectividad a la cual sirve.
- **Recomendación:** Al Alcalde del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, disponer el replanteo de los procesos de difusión de la imagen institucional, servicios que ofrece, proyectos que realiza, gestión y logros

alcanzados como un medio de propiciar lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Control Social.

- **Falta de seguimiento a la ejecución presupuestaria.**

- **Condición:** dentro del proceso de auditoría se detecto que existen grupos presupuestarios que mantienen saldos sin ser afectados pertenecientes al grupo de inversiones.
- **Criterio:** generar procesos de evaluación al ciclo presupuestario con el propósito, de que a partir de sus resultados en la ejecución presupuestaria, se analicen los desvíos con respecto a la programación y se definan acciones correctivas y permitan retroalimentar el ciclo.
- **Causa:** falta de seguimiento a la ejecución del gasto entre el área financiera y planificación.
- **Efecto:** saldos presupuestarios que no han sido afectados conforme lo planificado, programas y proyectos de inversión que no se encuentran en ejecución pese a su planificación.
- **Conclusión:** El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, no se realizan procesos de evaluación presupuestaria conforme lo dispuesto en las Normas Técnicas Acuerdo 447 del Ministerio de Finanzas.
- **Recomendación:** Al Alcalde del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, disponer se realice de manera periódica evaluaciones presupuestarias a fin de propiciar un gasto eficiente concordante con los procesos planificados, que afecten la ejecución de la Programación Anual de Compras, y permita ser una herramienta para una adecuada y oportuna toma de decisiones.

| | |
|-----------------------|------------|
| Elaborado por: | MPLV |
| Fecha: | 28/04/2016 |
| Revisado por | WVO |
| Fecha: | 29/04/2016 |

| | |
|--|-----------------------|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS AUDITORÍA DE GESTIÓN FORMULACION DE INDICADORES DE GESTIÓN 30 de abril de 2016 | F.I.G. 1/1 |
|--|-----------------------|

| No. | Indicador | Estándar | Fórmula de cálculo | Medio de verificación |
|-----|--|-------------------------|---|--|
| 1 | Autonomía Financiera | Índice tender a 1 | $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$ | Cédula Presupuestaria de Ingresos |
| 2 | Solvencia Financiera | Índice creciente | $\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$ | Cédula Presupuestaria de Ingresos y Gastos |
| 3 | Eficiencia | | $\frac{\text{Personal responsable de atención al cliente}}{\text{Total del personal}}$ | Distributivo de personal |
| 4 | | | $\frac{\text{Personal capacitado en trato a clientes}}{\text{Total del personal responsable de atención al cliente}}$ | Planificación de Capacitación Talento Humano |
| 5 | Evaluación de Eficacia | | $\frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Presupuestados}}$ | Cédulas Presupuestarias |
| 7 | Eficiencia de Recaudación (Recursos Propios) | Superior al 80% | $\frac{\text{Valor Recaudado} \times 100}{\text{Valor presupuestado Títulos de Crédito}}$ | Cédulas Presupuestarias |
| 8 | Eficiencia de Recaudación (Ingresos Totales) | Igual o superior al 90% | $\frac{\text{Valor Recaudado} \times 100}{\text{Ingresos presupuestados}}$ | Cédulas Presupuestarias |
| 9 | Autosuficiencia Mínima (Recursos Humanos) | Igual o superior a 1 | $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gasto remuneraciones}}$ | Cédulas Presupuestarias |

| | |
|-----------------------|------------|
| Elaborado por: | MPLV |
| Fecha: | 01/05/2016 |
| Revisado por | WVO |
| Fecha: | 02/05/2016 |

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
AUDITORÍA DE GESTIÓN
APLICACIÓN Y ANALISIS DE LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN
30 de abril de 2016

A.I.G
1/1

| No. | Indicador | Fórmula | Resultado | | Interpretación |
|-----|------------------------|--|---------------------------------------|------|---|
| 1 | Autonomía Financiera | $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}}$ | $\frac{3,231,729.58}{40,285,458.55}$ | 0.08 | Si bien la tendencia del indicador es 1, el total de los ingresos presupuestados incorpora transferencias de capital, saldos disponibles y cuentas por cobrar de años anteriores, lo cual no permite comparar el total versus los recursos que son generados como propios por la entidad |
| 2 | Solvencia Financiera | $\frac{\text{Ingresos Corrientes}}{\text{Gastos Corrientes}}$ | $\frac{3,231,729.58}{3,291,864.81}$ | 0.98 | Se revela que a una ejecución efectiva tanto del ingreso como del gasto corriente existiría un déficit mínimo que puede ser cubierto con otras fuentes, el estándar tiende a 1 lo cual esta solventado en lo codificado |
| 3 | Eficiencia | $\frac{\text{Personal responsable de atención al cliente}}{\text{Total del personal}}$ | $\frac{8}{27}$ | 29% | Con relación al talento humano en su conjunto y aquel que interactúa directamente con los usuarios externos se observa que existe un 29% de la nómina la cual se encuentra completamente capacitada e inducida al buen trato con los usuarios externos, comprometiendo con ello su compromiso con la colectividad |
| 4 | | $\frac{\text{Personal capacitado en trato a clientes}}{\text{Total del personal}}$ | $\frac{20}{27}$ | 74% | |
| 5 | Evaluación de Eficacia | $\frac{\text{Gastos Ejecutados}}{\text{Gastos Totales}}$ | $\frac{24,113,689.72}{40,285,458.55}$ | 60% | La ejecución presupuestaria en el gasto |

| | | | | | |
|---|--|---|--|------|---|
| | | Gastos Presupuestados | | | asciende a un 60% de su codificado, la diferencia obedece a la aplicación de compromisos sobre los cuales se extendieron anticipos a contratistas para la ejecución de obrar particularmente proyectos de inversión, |
| 7 | Eficiencia de Recaudación (Recursos Propios) | $\frac{\text{Valor Recaudado} \times 100}{\text{Valor presupuestado Títulos de Crédito}}$ | $\frac{1,635,810.82 \times 100}{2,538,551.52}$ | 64% | Existe una gestión de cobro menor al estándar del 80%, producto de la no cancelación por parte de los ciudadanos de patentes por predios urbanos, lo cual genera el traslado de sus saldos a los siguientes ejercicios fiscales |
| 8 | Eficiencia de Recaudación (Ingresos Totales) | $\frac{\text{Valor Recaudado} \times 100}{\text{Ingresos Presupuestados}}$ | $\frac{18,593,569.90 \times 100}{40,285,458.55}$ | 46% | La recaudación del codificado de ingresos es de un 46% productos de la no ejecución optima de programas y proyectos que tienen financiamiento remanentes de saldos anteriores y cuentas por cobrar presupuestadas |
| 9 | Autosuficiencia Mínima (Recursos Humanos) | $\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gasto remuneraciones}}$ | $\frac{3,231,729.58}{1,971,154.48}$ | 1.64 | La autosuficiencia mínima presenta una relación superior al lo óptimo que es 1, lo cual revela que existe un gasto en personal enmarcado en las necesidades institucionales |

| | |
|-----------------------|------------|
| Elaborado por: | MPLV |
| Fecha: | 07/05/2016 |
| Revisado por: | WVO |
| Fecha: | 10/05/2016 |

4.1.4. Comunicación de Resultados

| | |
|--|-----------------------|
| GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS AUDITORÍA DE GESTIÓN INFORME DE AUDITORIA DE GESTIÓN 30 de abril de 2016 | I.A.G. 1/1 |
|--|-----------------------|

Hemos realizado la Auditoría de Gestión al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, por el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, que incluyó la evaluación del control interno, la gestión institucional por medio de indicadores y el grado de cumplimiento de los principales objetivos y actividades desarrolladas por la institución.

La Administración del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS es la responsable de preparar y información administrativa y financiera de acuerdo con las normas vigentes en forma razonable, verídica y oportuna. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento del control interno concerniente a la preparación razonable de la información administrativa libre de errores significativos, ya sea debido a omisiones o error involuntario y la aplicación de políticas administrativas razonables.

Es también responsable de la implementación y ejecución del control interno, por el cumplimiento del marco normativo legal vigente que le debe observar la institución y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y proyectos de inversión.

Nuestra responsabilidad es evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales así como el grado de eficiencia y eficacia del control interno y de los procesos y procedimientos administrativos, para expresar una opinión, evaluar el sistema global de control interno y concluir si funciona efectivamente; verificar si la institución se ha conducido de manera ordenada en el logro de metas y objetivos propuestos y el grado en que la administración ha cumplido con las obligaciones y atribuciones que le han sido asignadas y por último constatar si las operaciones administrativas, económicas y de otra índole se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias y estatutarias que le son aplicables.

La Auditoría fue efectuada en base a las Normas de Auditoría Gubernamental Generalmente Aceptados (NAGA) que exigen el cumplimiento de requerimientos éticos y la planeación de la auditoría con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros están exentos de errores significativos.

Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

En el desarrollo de la Auditoría de Gestión se emplearon los siguientes criterios:

- La auditoría de control interno se realizó en base al modelo COSO II orientada a la evaluación del ambiente de control, evaluación de riesgos, actividades de control, información y comunicación y supervisión.
- La auditoría de gestión incluyó la evaluación de la gestión institucional a través de indicadores cuantitativos y cualitativos frente a sus metas, objetivos y responsabilidades.

Consideramos que la presente auditoría de gestión proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión sobre la gestión administrativa – financiera y conclusiones.

En nuestra opinión, el sistema de control interno aplicado a los procedimientos de la gestión administrativa en el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS al 31 de diciembre de 2015 se muestran razonables en su riesgo de control y revelan a su vez un bajo grado de confiabilidad, por ausencia de procedimientos, de acuerdo a la normativa legal vigente.

En base a los procedimientos de auditoría aplicados y con la evidencia obtenida, concluimos que el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, mantuvo en todos sus aspectos importantes una estructura moderada del control interno, en relación con los componentes evaluados.

El desempeño de la administración en relación con los objetivos generales, metas y actividades del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS presenta pocas debilidades en la gestión, las mismas que con la aplicación de las recomendaciones pueden ser solventadas.

Ing. Wilson Velasteguí Ojeda
JEFE DE EQUIPO

Srta. María Piedad López Vergara
AUDITOR JUNIOR

4.1.5. Seguimiento

Una vez culminada la Auditoría de Gestión y como consecuencia, los directivos del GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS deberán realizar el seguimiento correspondiente a las conclusiones y recomendaciones expuestas en el Informe de Auditoría, con la finalidad de comprobar hasta qué punto la administración fue receptiva sobre los comentarios (hallazgos) encontrados en la auditoría.

En la ejecución de la Auditoría de Gestión se detallan modelos de encuestas, cuestionario de control interno e indicadores de gestión que les permitirán evaluar el grado de cumplimiento de las funciones de los miembros de la institución, también les permitirá determinar el grado de alcance de los objetivos planteados en un periodo determinado, y así mejorar la calidad de los servicios que ofrece la institución y mejorar el cumplimiento de las actividades con eficiencia y eficacia por parte del talento humano de la entidad.

CONCLUSIONES

- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas no ha sido objeto de Auditoría de Gestión desde su creación, evitando que exista un adecuado seguimiento a las actividades que desarrolla la misma.
- Los aspectos estratégicos de la entidad no se difunden adecuadamente a todos los niveles de la organización
- EL GADMC La Joya de los Sachas no cuenta con su Estatuto Orgánico por Procesos aprobado lo cual genera una ausencia de competencias y responsabilidades de las unidades administrativas de la entidad
- EL GADMC La Joya de los Sachas, no cuenta con indicadores de gestión y financieros que le permita dar un seguimiento adecuado y oportuno a las actividades y operaciones que desarrolla en el ejercicio de sus competencias y atribuciones.
- EL GADMC La Joya de los Sachas, revela errores en la administración del sistema de bodegas permitiendo que existan artículos duplicados, así también existen varias bodegas con materiales obsoletos sobre los cuales no se toman medidas pertinentes para su remate, baja o disposición final.

RECOMENDACIONES

- Propiciar se ejecuten procesos de Auditoría de Gestión, que permita a través de sus resultados ser una herramienta de evaluación periódica y un instrumento para una adecuada toma de decisiones.
- Disponer la difusión a todos los niveles de la entidad, la misión, visión, objetivos, políticas y valores, por los medios más prácticos como son boletines, charlas, circulares, papelógrafos, correo electrónico interno, entre otros. Práctica que será permanente y con énfasis al inicio de cada año cuando se cuente con los planes operativos y los estratégicos.
- Al Alcalde y Consejo Municipal Cantonal, propiciar discusiones respecto la aprobación del Estatuto Orgánico por Procesos, el cual permitirá a la entidad definir de una manera clara y en función a su estructura orgánica, las atribuciones, responsabilidades y productos que deben generar sus unidades administrativas.
- La Dirección Administrativa – Financiera, en base a un análisis consensuado procederá a generar una matriz de seguimiento a los objetivos institucionales enmarcados en procesos administrativos y financieros, el cual este vinculado a los objetivos institucionales y plasmado en indicadores que permita evidenciar el grado de cumplimiento de los mismos.
- La Dirección Administrativa – Financiera, procederá a cumplir con los procedimientos establecidos en el Reglamento utilización y control de los bienes del sector público, para la baja de los bienes en bodegas que pueden ser considerados como obsoletos, considerando su posible venta o remate. Se documentará apropiadamente todo el proceso y se efectuará los registros contables correspondientes, a fin de que los estados financieros reflejen cifras reales de existencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Asociación de Auditores Gubernamentales. (2010). *Compilación de Normas Técnicas y Legales para uso de Auditores Gubernamentales (1ra ed.)*. Quito, Pichincha, Ecuador: Ediciones Industria Gráfica.
- Blanco Luna, Y. (2014). *Auditoría integral: normas y procedimientos (2a ed.)*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Franklin F., E. B. (2007). *Auditoria Administrativa: Gestion Estratégica del cambio (2a ed.)*. Mexico: Pearson Educación.
- Gleim, I. N. (2006). *Revisión para Certificación CIA (12a ed.)*. Florida: Gleim Publications, Inc.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Pilar, B. L. (2010). *Metodología de la Investigación (5a ed.)*. Mexico DF, Mexico: Mc. Graw Hill.
- Kaplan, R. S., & Norton, D. P. (2002). *Cuadro de Mando Integral (The Balanced Scorecard) (2a ed.)*. Barcelona: Ediciones Gestión 2000.
- Maldonado, M. (2006). *Auditoria de Gestión (3a ed.)*. Quito: Luz de América.
- Namakforoosh, M. N. (2000). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Limusa.
- Whittington, O. R. (2005). *Principios de auditoria (14 ed.)*. Mexico: Mcgraw-Hill/.

Linkcografía

Contraloría General del Estado. (2001). Manual de Auditoría de Gestión para la Contraloría General del Estado y Entidades y Organismos del Sector Público sometidos a su control. Obtenido de

<http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20DE%20AUDITORIA%20DE%20GESTION.pdf>

Contraloría General del Estado. (2001). Manual de Auditoria Financiera Gubernamental. Obtenido de

<http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/ManAudFin.pdf>

Contraloría General del Estado. (2003). Manual General de Auditoria Gubernamental. Obtenido de <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/mgag-acuerdo>.

Gobierno Autónomo Descentralizado La Joya de los Sachas. (2015). Diagnóstico Estratégico, actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón la joya de los sachas, provincia de orellana. Obtenido de

https://mega.nz/#!sUU2hDyQ!V_NpXmFbG19GgnGyB7YiaTkGDwGLICPWVawy0VUWide

Gobierno Autónomo Descentralizado la joya de los sachas. (2015). Resumen Ejecutivo, actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón la joya de los sachas, provincia de orellana. Obtenido de

https://mega.nz/#!AIUjjK7Q!9J7kLCI4xfZjpEp2cHdaUw0PMY6aQamaiJyWopc_XPI

Registro Oficial 449. (20 de 10 de 2008). Constitución de la republica del ecuador.

Obtenido de

<http://www.silec.com.ec/webtools/esilecpro/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=PUBLICO->

[constitución_de_la_republica_del_ecuador](http://www.silec.com.ec/webtools/esilecpro/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=PUBLICO-)

Registro Oficial Suplemento 175. (2010). Ley organica de participación ciudadana.

Obtenido de

http://www.silec.com.ec/webtools/esilecpro/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=PUBLICO-Ley_organica_de_participación_ciudadana

Registro Oficial Suplemento 303. (2010). Codigo Organico de Organización

Territorial, COOTAD. Obtenido de

http://www.silec.com.ec/webtools/esilecpro/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=PUBLICO-Codigo_organico_de_organización_territorial_cootad

zerPDF.aspx?id=DESCENTR-

CODIGO_ORGANICO_DE_ORGANIZACION_TERRITORIAL_COOTAD

Registro Oficial Suplemento 306. (22 de 10 de 2010). CODIGO ORGANICO DE

PLANIFICACION Y FINANZAS PUBLICAS, COPFP. Obtenido de

<http://www.silec.com.ec/WebTools/eSilecPro/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=PUBLICO->

CODIGO_ORGANICO_DE_PLANIFICACION_Y_FINANZAS_PUBLICAS_COPFP

Registro Oficial Suplemento 78. (11 de 09 de 2013). PLAN NACIONAL PARA EL

BUEN VIVIR 2013 2017. Obtenido de

http://www.silec.com.ec/WebTools/eSilecPro/DocumentVisualizer/FullDocumentVisualizerPDF.aspx?id=CIVIL-PLAN_NACIONAL_PARA_EL_BUEN_VIVIR_2013_2017

Registro Oficial Suplemento 87. (14 de 12 de 2009). NORMAS DE CONTROL

INTERNO DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. Obtenido de

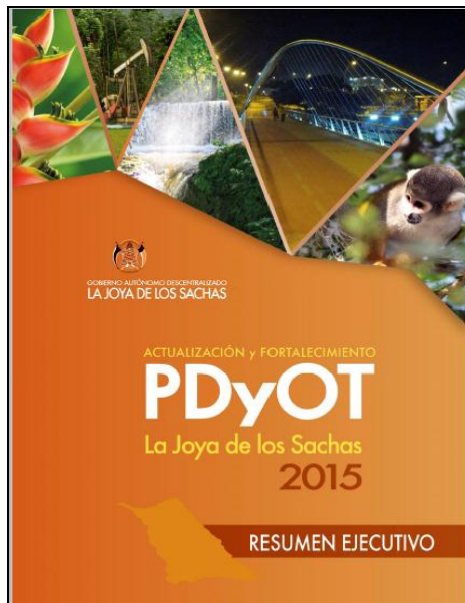
<http://www.silec.com.ec/Webtools/LexisFinder/DocumentVisualizer/DocumentVisualizer.aspx?id=PUBLICO->

NORMAS_DE_CONTROL_INTERNO_DE_LA_CONTRALORIA_GENERAL_DEL

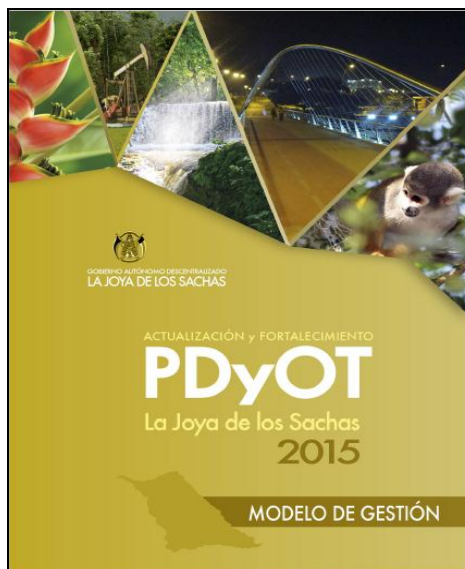
[_ESTADO&query=normas%20de%20control%20interno#I_DXDataRow0](#)

ANEXOS

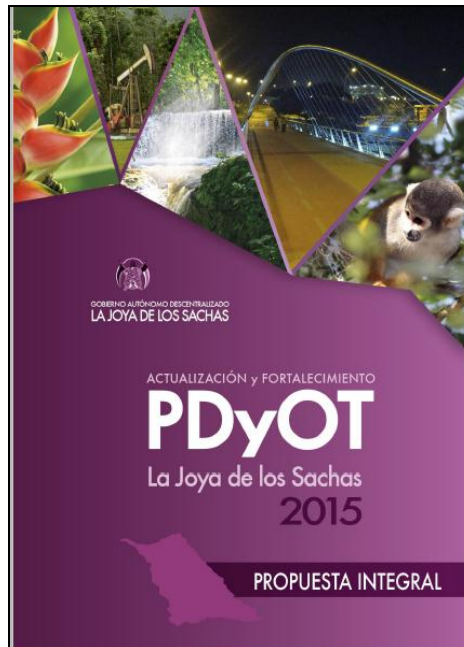
ANEXO No 1: Resumen Ejecutivo, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, 2015



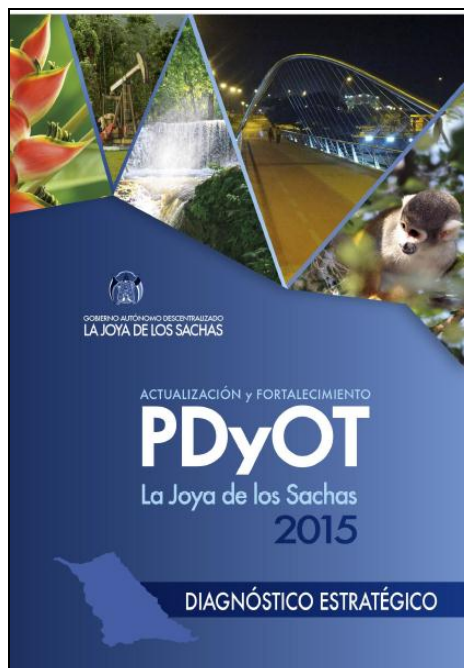
ANEXO No 2: Modelo de Gestión, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, 2015



ANEXO No 3: Propuesta integral, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, 2015



ANEXO No 4: Diagnóstico Estratégico, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, 2015



ANEXO No 5: Resumen Cédula Presupuestaria de Ingresos, GADMC La Joya de los Sachas, 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
RESUMEN DE LAS CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

| CODIGO | PARTIDA | ASIG. INICIAL | REFORMAS | CODIFICADO | DEVENGADO | RECAUDADO | SALDO POR DEVENGAR |
|--------------|--|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------------|
| 1 | INGRESOS CORRIENTES | 2,457,450.00 | 774,279.58 | 3,231,729.58 | 2,562,154.41 | 2,082,626.96 | 669,575.17 |
| 11 | IMPUESTOS | 1,442,100.00 | 362,485.66 | 1,804,585.66 | 1,545,571.03 | 1,214,153.65 | 259,014.63 |
| 13 | TASAS Y CONTRIBUCIONES | 590,900.00 | 143,065.86 | 733,965.86 | 519,096.58 | 421,657.17 | 214,869.28 |
| 14 | VENTA DE BIENES Y SERVICIOS | 357,750.00 | 52,425.91 | 410,175.91 | 296,042.12 | 245,378.73 | 114,133.79 |
| 17 | RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS | 56,700.00 | 181,100.75 | 237,800.75 | -56,243.28 | 156,243.28 | 81,557.47 |
| 19 | OTROS INGRESOS | 10,000.00 | 35,201.40 | 45,201.40 | 45,201.40 | 45,194.13 | 0.00 |
| 2 | INGRESOS DE CAPITAL | 15,652,223.85 | 3,260,187.24 | 18,912,411.09 | 15,646,660.53 | 14,059,884.99 | 3,265,750.56 |
| 27 | RECUPERACION DE INVERSIONES | 0.00 | 7,681.53 | 7,681.53 | 7,681.53 | 870.92 | 0.00 |
| 28 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL | 15,652,223.85 | 3,252,505.71 | 18,904,729.56 | 15,638,979.00 | 14,059,014.07 | 3,265,750.56 |
| 3 | INGRESOS DE FINANCIAMIENTO | 12,694,083.15 | 5,447,234.73 | 18,141,317.88 | 16,302,971.37 | 2,451,057.95 | 1,838,346.51 |
| 36 | FINANCIAMIENTO PUBLICO | 0.00 | 931,162.69 | 931,162.69 | 429,028.82 | 429,028.82 | 502,133.87 |
| 37 | SALDOS DISPONIBLES | 10,967,041.64 | 2,884,871.78 | 13,851,913.42 | 13,851,913.42 | 0.00 | 0.00 |
| 38 | CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR | 1,727,041.51 | 1,631,200.26 | 3,358,241.77 | 2,322,029.13 | 2,022,029.13 | 1,336,212.64 |
| TOTAL | | 30,803,757.00 | 9,481,701.55 | 40,285,458.55 | 34,511,786.31 | 18,593,569.90 | 5,773,672.24 |

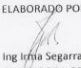
Ing. Irma Segarra
CONTADORA GENERAL (E)

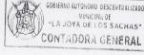


ANEXO No 6: Resumen Cédula Presupuestaria de Gastos, GADMC La Joya de los Sachas, 2015

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS
RESUMEN DE LAS CEDULAS PRESUPUESTARIAS DE GASTOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

| CODIGO | PARTIDA | ASIG. INICIAL | REFORMAS | CODIFICADO | COMPROMETIDO | SALDO POR COMPROMETER | DEVENGADO | PAGADO | SALDO POR DEVENGAR |
|--------------|----------------------------------|----------------------|---------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 5 | GASTOS CORRIENTES | 2,825,886.00 | 465,978.81 | 3,291,864.81 | 3,127,227.22 | 164,637.59 | 2,940,852.57 | 2,881,857.30 | 351,812.24 |
| 51 | GASTOS EN PERSONAL | 2,186,646.00 | 215,491.52 | 1,971,154.48 | 1,928,773.69 | 42,380.79 | 1,928,773.69 | 1,889,946.57 | 42,380.79 |
| 53 | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 389,200.00 | 236,220.93 | 625,420.93 | 570,898.60 | 54,522.33 | 383,758.19 | 364,457.62 | 241,662.74 |
| 56 | GASTOS FINANCIEROS | 107,440.00 | 394,849.40 | 502,289.40 | 478,408.29 | 23,881.11 | 478,385.60 | 478,385.60 | 23,903.80 |
| 57 | OTROS GASTOS CORRIENTES | 22,600.00 | 10,200.00 | 32,800.00 | 24,843.30 | 7,956.70 | 24,831.75 | 24,764.17 | 7,968.25 |
| 58 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES | 120,000.00 | 40,200.00 | 160,200.00 | 124,303.34 | 35,896.66 | 124,303.34 | 124,303.34 | 35,896.66 |
| 6 | GASTOS DE PRODUCCION | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 63 | BIENES Y SERVICIOS DE PRODUCCION | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 7 | GASTOS DE INVERSION | 18,712,921.00 | 9,556,182.58 | 28,269,103.58 | 21,408,739.28 | 6,860,364.30 | 14,795,738.00 | 14,485,148.68 | 13,479,365.58 |
| 71 | GASTOS EN PERSONAL PARA INVE | 4,649,199.00 | -131,405.08 | 4,517,793.92 | 4,274,390.25 | 243,403.67 | 4,274,390.25 | 4,165,982.65 | 243,403.67 |
| 73 | BIENES Y SERVICIOS PARA INVER | 5,443,850.00 | 3,683,062.68 | 9,126,912.68 | 7,737,455.04 | 1,389,457.64 | 4,844,600.41 | 4,694,364.17 | 4,287,310.23 |
| 75 | OBRAS PUBLICAS | 7,366,852.00 | 7,033,175.93 | 14,400,027.93 | 9,177,134.80 | 5,222,893.13 | 5,460,417.35 | 5,408,474.87 | 8,930,605.58 |
| 77 | OTROS GASTOS DE INVERSION | 106,000.00 | 77,670.00 | 183,670.00 | 179,040.14 | 4,629.86 | 175,628.94 | 175,628.94 | 8,041.06 |
| 78 | TRANSFERENCIAS Y DONACIONES | 1,147,020.00 | 1,106,320.55 | 2,253,340.55 | 40,699.05 | 0.00 | 40,699.05 | 40,699.05 | 0.00 |
| 8 | GASTOS DE CAPITAL | 510,650.00 | 7,105,030.14 | 7,615,680.14 | 7,215,856.18 | 399,823.96 | 5,269,809.10 | 5,265,364.93 | 2,349,990.16 |
| 84 | BIENES DE LARGA DURACION | 510,650.00 | 7,104,149.26 | 7,614,799.26 | 7,215,856.18 | 398,943.08 | 5,269,809.10 | 5,265,364.93 | 2,349,990.16 |
| 87 | INVERSIONES FINANCIERAS | 0.00 | 880.90 | 880.90 | 0.00 | 880.90 | 0.00 | 0.00 | 880.90 |
| 9 | APLICACION DEL FINANCIAMIENTO | 8,754,300.00 | -7,645,490.00 | 1,108,810.00 | 1,108,090.05 | 719.95 | 1,108,090.05 | 1,108,090.05 | 719.95 |
| 96 | CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR | 754,300.00 | 44,510.00 | 798,810.00 | 798,214.08 | 595.92 | 798,214.08 | 798,214.08 | 595.92 |
| 97 | PASIVO CIRCULANTE | 8,000,000.00 | 7,680,000.00 | 310,000.00 | 309,875.97 | 124.03 | 309,875.97 | 309,875.97 | 124.03 |
| TOTAL | | 30,803,757.00 | 9,481,701.55 | 40,285,458.55 | 32,859,912.71 | 7,425,545.82 | 24,113,689.72 | 23,740,383.94 | 16,171,768.83 |

ELABORADO POR: 
Ing. Irma Segarra
CONTADORA GENERAL (E)



ANEXO No 7: Cédula Presupuestaria de Ingresos detallada, GADMC La Joya de los Sachas, 2015

| Gobierno Municipal de La Joya de los Sachas | | SIG-AME | | | | | |
|---|---|--------------------|------------------------|------------|------------|------------|--------------------|
| CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS | | | | | | | |
| | | Desde: 01/01/2015 | Hasta: 31/12/2015 | | | | |
| Página 1 de 7 | | | | | | | |
| Tipo de Presupuesto: 6 | | Institución: 979 | Unidad Ejecutora: 0000 | | | | |
| PARTIDA | DENOMINACION | Asignación Inicial | Reformas | Codificado | Devengado | Recaudado | Saldo por Devengar |
| 1.1.01.02 | A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos | 180,000.00 | -46,845.34 | 133,154.66 | 63,340.99 | 63,234.97 | 69,813.67 |
| 1.1.02.01 | A Los Predios Urbanos | 75,000.00 | 0.00 | 75,000.00 | 66,411.71 | 58,031.65 | 8,588.29 |
| 1.1.02.02 | A Los Predios Rústicos | 48,000.00 | -148.95 | 48,148.95 | 48,148.95 | 42,563.41 | 0.00 |
| 1.1.02.03.01 | Certificaciones (Registro De La Propiedad) | 28,000.00 | 3,910.00 | 31,910.00 | 31,625.00 | 31,625.00 | 285.00 |
| 1.1.02.03.02 | Inscripciones (Registro De La Propiedad) | 95,000.00 | 0.00 | 95,000.00 | 78,987.50 | 78,987.50 | 16,012.50 |
| 1.1.02.03.03 | Otros (Registro De La Propiedad) | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | 686.00 | 876.00 | 4,114.00 |
| 1.1.02.05 | De Vehículos Motorizados De Transporte Terrestre | 600.00 | 0.00 | 600.00 | 0.00 | 0.00 | 600.00 |
| 1.1.02.06 | De Alcabalas | 180,000.00 | -9,910.47 | 170,089.53 | 102,709.86 | 102,709.86 | 67,379.67 |
| 1.1.02.07 | A Los Activos Totales | 400,000.00 | 0.00 | 400,000.00 | 294,278.50 | 293,532.51 | 106,467.50 |
| 1.1.02.99.01 | Otros Impuestos Sobre La Propiedad Predios Urbanos | 200.00 | 0.00 | 200.00 | 0.00 | 0.00 | 200.00 |
| 1.1.02.99.02 | Otros Impuestos Sobre La Propiedad Predios Rústicos | 200.00 | 0.00 | 200.00 | 0.00 | 0.00 | 200.00 |
| 1.1.05.12 | A Los Espectáculos Públicos | 200.00 | 0.00 | 200.00 | 0.00 | 0.00 | 200.00 |
| 1.1.07.04 | Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios | 400,000.00 | 412,182.52 | 812,182.52 | 862,182.52 | 844,093.05 | 0.00 |
| 1.3.01.03 | Ocupación De Lugares Públicos | 20,000.00 | 18,235.37 | 38,235.37 | 38,235.37 | 20,643.37 | 8.00 |
| 1.3.01.06.01 | Línea De Fábrica | 3,000.00 | 0.00 | 3,000.00 | 1,853.00 | 1,853.00 | 1,047.00 |

27/01/2016 17:19:23

Ruc No: 1560001590001 Dirección: Av. Fundadores y Jaime Roldós Teléfono: 062899153 Correo Electrónico: municipaldelossachas@yahoo.co Ciudad: LA JOYA DE LOS

ANEXO No 8: Cédula Presupuestaria de Gastos detallada, GADMC La Joya de los Sachas, 2015

| Gobierno Municipal de La Joya de los Sachas | | SIG-AME | | | | | | | |
|---|---|--------------------|------------------------|------------|------------|-----------------------|------------|------------|--------------------|
| CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS | | | | | | | | | |
| | | Desde: 01/01/2015 | Hasta: 31/12/2015 | | | | | | |
| Página 1 de 52 | | | | | | | | | |
| Tipo de Presupuesto: 6 | | Institución: 979 | Unidad Ejecutora: 0000 | | | | | | |
| Función: 1.1.1 | Denominación: Subj. 1.- Ejecutivo Legislativo Y Asesor | | | | | | | | |
| Partida | Denominación | Asignación Inicial | Reformas | Codificado | Compromiso | Saldo por Comprometer | Devengado | Pagado | Saldo por Devengar |
| 5.1.01.05 | Remuneraciones Unificadas | 504,607.00 | -91,620.00 | 502,987.00 | 502,814.52 | 172.48 | 502,814.52 | 490,208.53 | 172.48 |
| 5.1.02.03 | Decimotercer Sueldo | 50,000.00 | -1,000.00 | 49,000.00 | 48,728.99 | 271.01 | 48,728.99 | 48,728.99 | 271.01 |
| 5.1.02.04 | Decimocuarto Sueldo | 9,800.00 | 5,080.00 | 14,880.00 | 14,838.48 | 41.52 | 14,838.48 | 13,540.48 | 41.52 |
| 5.1.05.06 | Licencia Remunerada | 1,000.00 | -1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5.1.05.07 | Honorarios | 100.00 | -100.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5.1.05.09 | Horas Extraordinarias Y Suplementarias | 1,000.00 | -1,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5.1.05.10 | Servicios Personales Por Contrato | 7,920.00 | 0.00 | 7,920.00 | 7,656.00 | 264.00 | 7,656.00 | 7,555.43 | 264.00 |
| 5.1.05.12 | Subrogación | 2,000.00 | 3,500.00 | 5,500.00 | 5,083.51 | 416.49 | 5,083.51 | 5,083.51 | 416.49 |
| 5.1.05.13 | Encargos | 4,000.00 | -830.00 | 3,170.00 | 1,012.40 | 2,157.60 | 1,012.40 | 1,012.40 | 2,157.60 |
| 5.1.06.01 | Aporte Patronal | 70,194.00 | -8,120.00 | 62,074.00 | 60,465.01 | 1,608.99 | 60,465.01 | 60,465.01 | 1,608.99 |
| 5.1.06.02 | Fondo De Reserva | 45,000.00 | -12,610.00 | 32,390.00 | 32,389.16 | 0.84 | 32,389.16 | 32,389.16 | 0.84 |
| 5.1.07.07 | Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones Por Compra De Renuncia | 1,000.00 | 4,600.00 | 5,600.00 | 5,530.25 | 69.75 | 5,530.25 | 5,530.25 | 69.75 |
| 5.1.07.10 | Otras Indemnizaciones Laborales | 15,000.00 | -15,000.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5.1.07.99 | Otras Indemnizaciones Laborales | 100.00 | -100.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 5.3.01.04 | Energía Eléctrica | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 |
| 5.3.01.05 | Telecomunicaciones | 5,000.00 | 14,660.00 | 19,660.00 | 16,729.28 | 2,930.72 | 16,729.28 | 16,729.28 | 2,930.72 |
| 5.3.01.06 | Servicio De Comiso | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 70.32 | 29.68 | 70.32 | 69.96 | 29.68 |
| 5.3.02.01 | Transporte De Personal | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 |
| 5.3.02.02 | Piñetes Y Maniobras | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 0.00 | 100.00 | 0.00 | 0.00 | 100.00 |
| 5.3.02.04 | Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones Suscripciones, Difusión E Información | 5,000.00 | 14,000.00 | 19,000.00 | 18,434.57 | 565.43 | 7,865.73 | 7,845.09 | 11,134.27 |
| 5.3.02.17 | | 10,000.00 | 12,620.00 | 22,620.00 | 22,619.20 | 0.80 | 22,619.20 | 22,619.20 | 0.80 |

Ruc N°: 1560001590001 Dirección: Av. Fundadores y Jaime Roldós Teléfono: 062899153 Correo Electrónico: municipaldelossachas@yahoo.com